

**Acta**  
**Consejo de la Facultad de Ciencias**  
**Económicas y de Administración**  
**Sesión Ordinaria del 02/05/2016**  
**Hora 19:00**  
**N° 10/16**

**ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:**

DECANO: Prof. Rodrigo Arim, ORDEN DOCENTE: Prof. Gabriel Budiño, Prof. Carolina Asuaga, Prof. María Messina, Prof. Jorge Xavier y Prof. Esteban Lemes, ORDEN EGRESADOS: Ec. Agustín Iturralde y Cra. Selva Alonzo, ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Mathías Silva , Br. Yamila Maciel y Br. Ignacio García.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos comienza la sesión y, de acuerdo al orden del día, se adoptan las siguientes resoluciones:

**I - CONSIDERACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**S/N** - Aprobar el Acta N° 9/16, correspondiente a la sesión del Consejo de fecha correspondiente a la sesión del Consejo de fecha 11/04/2016, con las modificaciones aprobadas en Sala. (11 en 11)

**II - ASUNTOS ENTRADOS**

1.

**(Exp. S/N°)** - Conceder licencia a los señores Consejeros Brs. Felipe Berrutti, Valentina González y Agustín Greif por la sesión del Consejo del día de la fecha y citar al suplente preferencial correspondiente. (11 en 11)

2.

**(Exp. N° 040012-000156-16)** - **Visto:** la resolución N° 40 del Consejo de Facultad de fecha 04/04/2016, por la cual se reconocieron créditos a la Sra. Maia BRENNER en el marco del Programa Santander Universidades.

**Atento:** al nuevo informe de la Asistente Académica Analía Morosi y el Director de Carrera Licenciado en Administración, que luce a fs. 5 (cinco)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar el literal b) de la resolución N° 40 adoptada en sesión de fecha 04/04/2016, la cual resultará con la siguiente redacción:

*"Reconocer los siguientes créditos obtenidos por la Sra. **Maia BRENNER STAINFELD** en la Universidad de Lisboa, Portugal:*

<b>Asignatura cursada en Universidad Técnica de Lisboa</b>	<b>Reconocimiento en UdelaR correspondiente al Plan 2012</b>			
<b>Nombre del curso</b>	<b>Califi cación S/10</b>	<b>Curso a revalidar o Área de conocimiento a reconocer</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calif. S/12</b>
<i>Econometría</i>	6	<i>Econometría I</i>	10	10
<i>Economía y Finanzas de la Casa</i>	4	<i>Créditos al Área de Economía</i>	10	11
<i>Economía Internacional</i>	6	<i>Economía Internacional</i>	10	10
<i>Iniciativa Empresarial</i>	4	<i>Créditos al Área de Administración</i>	10	8
<i>Marketing Internacional</i>	4	<i>Créditos al Área de Administración</i>	10	9

(11 en 11)

3.

**(Exp. Nº 041410-004268-15)** - **Visto** la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14/03/2016 por la cual se accedió a revalidar asignaturas cursadas en la Universidad de Montevideo, solicitadas por el Sr. Paul Jean CASTAIBERT RUVERTONI.

**Atento** a lo informado por la Dirección General Jurídica, que luce a fs. 21 y 22 (veintiuno y veintidós).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Ampliar la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14/03/2016, incorporando el siguiente texto:

**"Atento al informe de Sección Bedelía en el cual se deja constancia que la solicitud de reválida no supera el 50% del pensum de la carrera, que luce a fs. 23 (veintitrés)", por así corresponder. (11 en 11)**

4.

**(Exp. Nº 041710-002634-15)** - **Visto:** la resolución Nº 30 del Consejo de Facultad de fecha 21/12/2016, por la cual se autorizó una extensión horaria a la docente Mariana Ramos

**Atento:** a los nuevos informes de disponibilidad y de Sección Personal Docente, que lucen a fs. 6 y 7 (seis y siete)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución Nº 30 adoptada en sesión de fecha 21/12/2016, en el sentido que **donde dice** "por el período 01/11/2015 - 31/12/2016", **debe decir** "por el período 01/11/2015 - 31/05/2016", por así corresponder. (11 en 11)

5.

**(Exp. Nº 041400-000088-16)** - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 19/04/2016:

" Contratar a la Sra. **Melanie Nicole MARTÍNEZ ALMEIDA** a efectos de desempeñarse como Pasante Administrativa, asimilado a un cargo no docente Gº 7, 30 horas semanales, por un período de un año a partir de la toma de posesión." (11 en 11)

6.

**(Exp. Nº 041610-002801-16)** - **Visto** la nota presentada por la docente Ana Gabriela MEDEIROS VARELA, que luce a fs. 1 (uno).

**Atento** a que se cumplen los extremos exigidos en el literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia de la Sra. **Ana Gabriela MEDEIROS VARELA** al cargo de Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, Gº 1, cargo Nº 212159, interino, 24 horas semanales), a partir del 12/05/2016.

Agradecer los servicios prestados. (11 en 11)

7.

**(Exp. Nº 041610-003321-16)** - **Visto** la nota presentada por la docente Camila **BRACCO NEVES**, que luce a fs. 1 (uno)

**Atento** a que se cumplen los extremos exigidos en el literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia de la Sra. Camila **BRACCO NEVES** al cargo de Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria, (Esc. G, Gº 1, cargo Nº 312035, interino, 4 con extensión a 10 horas semanales), a partir del 01/04/2016.

Agradecer los servicios prestados. (11 en 11)

8.

**(Exp. N° 041610-002799-16)** - **Visto** la nota presentada por la docente Laura Cristina **PAOLILLO PAOLILLO**, que luce a fs. 1 (uno)

**Atento** a que se cumplen los extremos exigidos en el literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia de la Sra. Laura Cristina **PAOLILLO PAOLILLO** al cargo de Ayudante del Departamento de Administración, (Esc. G, G° 1, cargo N° 21080, interino, 5 horas semanales), a partir del 30/04/2016.

Agradecer los servicios prestados. (11 en 11)

9.

**(Exp. N° 040025-000210-16)** - **Visto** la nota presentada por el docente **Marcelo Pablo GRAJALES BASSI** que luce a fs. 1 (uno)

**Atento** a que se cumplen los extremos exigidos en el literal a) del artículo 33 del Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia del Sr. **Marcelo Pablo GRAJALES BASSI** al cargo de Ayudante del Departamento de Administración (Esc. G, G° 1, cargo N° 212183, interino, 3 horas semanales), a partir del 08/04/2016.

Agradecer los servicios prestados. (11 en 11)

10.

**(Exp. N° 041610-000413-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo interino y de la extensión horaria del docente Claudio BARONE, como Profesor Agregado del Departamento de Contabilidad y Tributaria, de la Unidad Académica Costos y Control de Gestión.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por la Profa. Carolina Asuaga, Coordinadora de la Unidad Académica Costos y Control de Gestión.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 5 (cinco).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato del siguiente docente del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Costos y Control de Gestión, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecida a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>BARONE, Claudio</b>	4	342001	10 horas

b) Prorrogar la extensión horaria del siguiente docente del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Costos y Control de Gestión, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Extensión</b>
<b>BARONE, Claudio</b>	4	342001	10 a 20 horas

c) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400310100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

11.

**(Exp. N° 041610-000464-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo interino y de la reducción horaria de la docente Ana Mariela RODRÍGUEZ FACAL, como Profesora Adjunta del Departamento de Administración, de la Unidad Académica Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por los Profs. Jorge Xavier y Silvina Nápoli, Co - coordinadores de la Unidad Académica Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de la siguiente docente del Departamento de Administración, de la Unidad Académica Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecida a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>RODRÍGUEZ FACAL, Ana Mariela</b>	3	917165	26 horas

b) Prorrogar la reducción horaria del siguiente docente del Departamento de Administración, de la Unidad Académica Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

Docente	Grado	N° de cargo	Reducción
<b>RODRÍGUEZ FACAL, Ana Mariela</b>	3	917165	26 a 18 horas

c) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400210100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

12.

**(Exp. N° 041610-000798-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo interino y de la reducción horaria del docente David Jaime MALOWANY BUCHALTER, como Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria, de la Unidad Académica Jurídica.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por la Profa. Eva Holz, encargada de las unidades curriculares Derecho Comercial y Derecho Societario de la Unidad Académica Costos y Control de Gestión.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato del siguiente docente de la Unidad Académica Jurídica, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecida a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>MALOWANY BUCHALTER, David Jaime</b>	2	450110	14 horas

b) Prorrogar la reducción horaria del siguiente docente de la Unidad Académica Jurídica, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>MALOWANY BUCHALTER, David Jaime</b>	2	450110	14 a 8 horas

c) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400310100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

13.

**(Exp. N° 041610-001697-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo interino del Prof. Enrique Pavese como Director de Carrera de Técnico en Administración.

**Considerando:** el informe del Asistente Académico Ignacio Aemilius, que luce a fs. 5 (cinco).

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el interinato del docente **Enrique Valentín PAVESE MAS** en el cargo de Profesor Adjunto - Director de Carrera de Técnico en Administración (Esc. G, G° 3 cargo N° 10558, 20 horas semanales), por el período 01/06/2016 - 30/11/2016.  
La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 400810100. Programa: 347.  
Financiación: 1.1. (11 en 11)

14.

**(Exp. N° 041610-000341-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo y la reducción horaria de la docente Paola CAZULO del Departamento de Economía

**Considerando:** el informe presentado por el Coordinador de la Unidad Académica Microeconomía Prof. Carlos Grau y el aval del Coordinador de la Unidad Académica Macroeconomía Prof. Diego Aboal.

**Atento:** a) al informe de disponibilidad que luce a fs. 10 (diez)

b) al informe de Sección Personal Docente que luce a fs. 3 (tres)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el interinato de la docente **Paola Mada CAZULO VENTURINI** en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412131, 10 horas semanales), a partir del 01/05/2016 hasta la provisión en efectividad, y no más allá del 31/05/2016.

Prorrogar el interinato de la docente **Paola Mada CAZULO VENTURINI** en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412131, 10 horas semanales), a partir del 01/06/2016 hasta la provisión en efectividad, y no más allá del 31/05/2017.

Autorizar la prórroga de la reducción horaria de 10 a 5 horas semanales a la docente **Paola Mada CAZULO VENTURINI** en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412131, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017..

La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal.: 400410100. Programa 347.  
Financiación 1.1. (11 en 11)

15.

**(Exp. N° 041610-002828-16)** - **Visto** el informe del señor Decano, Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 2 (dos).

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato de la docente **Verónica PIÑEYRUA ARTAGAVEYTIA** en el cargo de Profesora Adjunta en la Unidad de Apoyo a la Gestión Edilicia (Esc. G, G° 3, cargo N° 760330, 25 horas semanales), por el período 14/04/2016 - 13/04/2017.

La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 400110100. Programa: 347.  
Financiación: 1.1. (11 en 11)

16.

**(Exp. N° 041610-000560-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento del cargo interino y de la extensión horaria del docente **Santiago ARAMENDIA PAYSSE** como Ayudante del Departamento de Administración.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por los Profs. José Luis Camacho y Antonio Fraga.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el interinato del docente **Santiago ARAMENDIA PAYSSE** en el cargo de Ayudante del Departamento de Administración (Esc. G, G° 1 cargo N° 212029, 4 horas semanales), por el período 01/06/2016 - 31/05/2017.

Prorrogar la extensión horaria de 4 a 9 horas semanales para el docente **Santiago ARAMENDIA PAYSSE** en el cargo de Ayudante del Departamento de Administración (Esc. G, G° 1 cargo N° 212029, 4 horas semanales), por el período 01/06/2016 - 31/05/2017.

La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 400210100. Programa: 347.  
Financiación: 1.1. (11 en 11)

17.

**(Exp. N° 041610-001371-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de los cargos interinos de Profesores Adjuntos del Departamento de Métodos Cuantitativos, de la Unidad Académica Estadística.

**Considerando:** el informe elevado por el Consejo de Dirección del Departamento de Métodos Cuantitativos.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 31 (treinta y uno)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes del Departamento de Métodos Cuantitativos, de la Unidad Académica Estadística, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>BOUZA, Paula</b>	3	532005	28 horas
<b>CIRIELLI, Juan</b>	3	532007	20 horas
<b>ETCHEVERS, Joaquín</b>	3	532008	20 horas

b) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400510100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

18.

**(Exp. N°041610-001021-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de los cargos interinos de Profesores Adjuntos del Departamento de Administración, Unidad Académica Gestión de Personas.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por la Profa. Silvia Bortagaray, Coordinadora de la Unidad Académica Gestión de Personas.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes del Departamento de Administración, Unidad Académica Gestión de Personas, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>GAMBOGGI, Andrés</b>	3	232006	8 horas
<b>BORGES, Magdalena</b>	3	232015	10 horas

b) Prorrogar las extensiones horarias a los siguientes docentes del Departamento de Administración, Unidad Académica Gestión de Personas, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Extensión</b>
<b>GAMBOGGI, Andrés</b>	3	232006	8 a 12 horas
<b>BORGES, Magdalena</b>	3	232015	10 a 17 horas

c) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400210100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

19.

**(Exp. N° 041610-000683-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de cargos interinos de de la Unidad de Evaluación Docente.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por la Coordinadora de la UAE, Prof. Natalia Correa.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes a partir del 01/06/2016, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>PARENTELLI, Varenka</b>	3	750930	25
<b>BELLO, Gabriela</b>	2	730690	25
<b>PICON, Alberto</b>	2	730400	20
<b>PERCIANTE, Victoria</b>	1	730370	10
<b>ALVEZ, Marcos</b>	1	730054	3
<b>CHICHET, Emil</b>	1	730601	3
<b>DIGHIERO, Agustín</b>	1	730491	3
<b>FERREIRA, Valeria</b>	1	730501	3
<b>GOITIA, Paola</b>	1	730650	3
<b>VILLAFAN, Natalia</b>	1	730610	3

b) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la docente **Victoria PERCIANTE** en el cargo de Ayudante de la Unidad de Evaluación Docente (Esc. G, G° 1, cargo N° 730370), por el período 01/06/2016 - 31/05/2017.

c) La erogación se realizará con Financiación: 1.1 Programa 347. Llave Presupuestal 401710100. (11 en 11)

20.

**(Exp. N° 041610-000747-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de los cargos interinos de Profesores Adjuntos del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Tributaria.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por el Prof. Gerardo Gervasio, encargado de las unidades curriculares Administración de las Relaciones de Trabajo y Legislación Laboral y Seguridad Social.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce de fs. 8 (ocho)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes de la Unidad Académica Jurídica, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>AGUIAR, Gonzalo</b>	3	332000	5 horas
<b>BENTANCUR, Jorge</b>	3	332002	6 horas
<b>IBARRURI, Silvia</b>	3	332011	9 horas
<b>MARTÍNEZ, Alberto</b>	3	332013	14 horas
<b>PRESNO, Juan</b>	3	332018	4 horas
<b>SVETLICHICH, Mariela</b>	3	332019	11 horas
<b>XALAMBI, Adriana</b>	3	332021	9 horas

b) Prorrogar las extensiones horarias a los siguientes docentes de la Unidad Académica Jurídica, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Extensión</b>
<b>BENTANCUR, Jorge</b>	3	332002	6 a 12 horas
<b>PRESNO, Juan</b>	3	332018	4 a 10 horas
<b>XALAMBI, Adriana</b>	3	332021	9 a 15 horas

c) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400310100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

Se retira de Sala el señor Consejero Prof. Gabriel Budiño.

21.

**(Exp. N° 041610-000384-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre vencimiento de los cargos interinos del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Contabilidad Financiera.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por el Coordinador de la Unidad Académica, Prof. Alvaro Pratto.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 5 y 6 (cinco y seis)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes a partir del 01/06/2016, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>AZZINARI, Mariella</b>	4	342000	13
<b>BUDIÑO, Gabriel</b>	4	332003	6
<b>CORREA, Dannys</b>	3	332004	6
<b>DUARTE, Pablo</b>	3	332006	6
<b>MOYAL, Pablo</b>	3	332014	6
<b>VALSANGIACOMO, Enrique</b>	3	332020	6

b) Prorrogar las extensiones horarias a los siguientes docentes del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Contabilidad Financiera., por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Extensión</b>
<b>AZZINARI, Mariella</b>	4	342000	13 a 20
<b>BUDIÑO, Gabriel</b>	4	332003	6 a 12

c) Prorrogar las reducciones horarias a los siguientes docentes del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Contabilidad Financiera., por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Reducción</b>
<b>CORREA, Danny</b>	3	332004	6 a 4 4 a 2
<b>VALSANGIACOMO, Enrique</b>	3	332020	6 a 2

La erogación se realizará con Financiación: 1.1. Programa 347. Llave Presupuestal 400310100. (10 en 10)

Reingresa a Sala el señor Consejero Prof. Gabriel Budiño.



22.

**(Exp. N° 041610-000069-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre vencimiento de los cargos interinos del Departamento de Métodos Cuantitativos.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por el Coordinador de la Unidad Académica Estadística, Prof. Juan José Goyeneche y los Coordinadores de las Unidades Curriculares Matemática Financiera e Introducción a la Estadística, Profs. Adriana Lattuada e Inés Urrestarazu.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 21 (veintiuno)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes a partir del 01/06/2016, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>BARROS, Lercy</b>	3	532003	20
<b>GONZÁLEZ, Alexis</b>	3	532010	44
<b>FERREIRA, Juan</b>	1	512021	15
<b>SEGARRA, Verónica</b>	1	512063	10
<b>TAFERNABERRY, Gabriela</b>	1	512067	9

b) Prorrogar la extensión horaria de 15 a 27 horas semanales al docente **Juan FERREIRA** en el cargo de Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512021), por el período 01/06/2016 - 31/05/2017.

c) La erogación se realizará con Financiación: 1.1. Programa 347. Llave Presupuestal 400510100. (11 en 11)

23.

**(Exp. N° 041610-001478-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de los cargos interinos de Profesores Adjuntos, Asistentes y Ayudantes de la unidad curricular Sociología.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por el Prof. Miguel Serna, encargado de la unidad curricular Sociología.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce de fs. 8 (ocho)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes de la unidad curricular Sociología, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

<b>Docente</b>	<b>Grado</b>	<b>N° de cargo</b>	<b>Horas</b>
<b>BANGO, Julio</b>	3	16545	2 horas
<b>CLOS, Alicia</b>	2	18770	10 horas
<b>MÉNDEZ, Martha</b>	2	13900	20 horas
<b>BARBERO, Marcia</b>	1	412110	5 horas
<b>DOCETTI, Sofía</b>	1	412002	10 horas
<b>GONZÁLEZ, Mariana</b>	1	26320	4 horas
<b>MUSTO, Clara</b>	1	27210	5 horas
<b>SEGANTINI, Marcos</b>	1	412108	14 horas
<b>SUÁREZ, Lucas</b>	1	27380	5 horas
<b>KREIMERMAN, Esteban</b>	1	412121	5 horas

b) Prorrogar las extensiones horarias a los siguientes docentes de la unidad curricular Sociología, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

Docente	Grado	N° de cargo	Extensión
<b>BANGO, Julio</b>	3	16545	10 a 20 horas
<b>CLOS, Alicia</b>	2	18770	4 a 10 horas
<b>BARBERO, Marcia</b>	1	412110	5 a 15 horas
<b>GONZÁLEZ, Mariana</b>	1	26320	4 a 5 horas
<b>KREIMERMAN, Esteban</b>	1	412121	5 a 15 horas

c) Prorrogar la reducción horaria al siguiente docente de la unidad curricular Sociología, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecida a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Reducción
<b>SEGANTINI, Marcos</b>	1	412108	14 a 5 horas

d) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400410100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

24.

**(Exp. N° 041610-001080-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de los cargos interinos de Profesores Adjuntos del Departamento de Administración.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por la Profa. Silvina Nápoli, miembro de la Comisión Académica del Departamento de Administración.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce de fs. 17 (diecisiete)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes según el siguiente detalle por el período 01/06/2016 - 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
<b>MOIRANO, Carlos</b>	4	242001	12 horas
<b>PEQUEÑO, Nelson</b>	3	232013	32 horas
<b>ALVARADO, Ricardo</b>	2	222005	15 horas
<b>VANESKAHIAN, Alfredo</b>	2	222049	2 horas
<b>BOTTO, Natalia</b>	1	212038	1 horas
<b>LACAÑO, Mariana</b>	1	212139	3 horas
<b>ROSADILLA, Andrés</b>	1	212119	12 horas
<b>SORENSEN, Milton</b>	1	212123	20 horas

b) Prorrogar las extensiones horarias a los siguientes docentes según el siguiente detalle, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

Docente	Grado	N° de cargo	Extensión
<b>MOIRANO, Carlos</b>	4	242001	12 a 25 horas
<b>BOTTO, Natalia</b>	1	212038	6 a 9 horas
<b>LACAÑO, Mariana</b>	1	212139	3 a 8 horas

c) Prorrogar las reducciones horarias a los siguientes docentes según el siguiente detalle, por el período 01/06/2016 - 31/05/2017:

Docente	Grado	N° de cargo	Reducción
PEQUEÑO, Nelson	3	232013	32 a 26 horas
ALVARADO, Ricardo	2	222005	15 a 9 horas
VANESKAHIAN, Alfredo	1	222049	14 a 11 horas 11 a 8 horas
LACAÑO, Mariana	1	212139	8 a 5 horas
ROSADILLA, Andrés	1	212119	12 a 9 horas
SORENSEN, Milton	1	212123	20 a 13 horas

d) La erogación se realizará con Llave presupuestal: 400210100. Programa 347. Financiación: 1.1. (11 en 11)

25.

**(Exp. N° 041610-001339-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre vencimiento de los cargos interinos del Departamento de Métodos Cuantitativos.

**Considerando:** el informe de actuación docente presentado por el Coordinador de la Unidad Académica Estadística, Prof. Juan José Goyeneche.

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 16 (dieciseis)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el interinato de los siguientes docentes a partir del 01/06/2016, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/05/2017, con la asignación de horas establecidas a continuación:

Docente	Grado	N° de cargo	Horas
FRACHE, Carlos	2	522002	7
ACOSTA, Sebastián	1	512007	8
ARNABAL, Luis	1	512060	8
DIMU, María	1	512016	8
FORT, Esteban	1	512022	12
GANZ, Laura	1	512080	10
KATZKOWICZ, Noemi	1	512071	5
MESA, María	1	512032	12
NION, Ariel	1	512069	8
ODRIOZOLA, Juan	1	512072	8

b) La erogación se realizará con Financiación: 1.1. Programa 347. Llave presupuestal 400510100. (11 en 11)

26.

**(Exp. N° 041710-000478-16)** - **Visto** la nota presentada por el docente Marcos SEGANTINI COPPOLLA, Ayudante del Departamento de Economía.

**Considerando** el informe favorable del Encargado de la Unidad Curricular Sociología, Profesor Miguel Serna.

**Atento**

A lo preceptuado en los artículos 36 y 40 de la Ordenanza de Licencias.

A lo dispuesto en el literal a) del numeral 2) del artículo 1 de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente **Marcos SEGANTINI COPPOLLA** en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, Gº 1, cargo Nº 412108, 14 hs), por el período 02/06/2016 - 31/05/2017. (11 en 11)

27.

**(Exp. Nº 041610-001929-16)** - **Visto** la nota presentada por la Sra. **Adriana Teresa XALAMBRI MEDICI**, Profesor Adjunto del Departamento de Contabilidad y Tributaria, que luce a fs. 1 (uno)

**Considerando:**

Que la mencionada docente ha sido designado como Docente Acompañante del Grupo de Viaje 2016.

El informe favorable del encargado de la unidad curricular Legislación Laboral y Seguridad Social, Prof. Álvaro Romano.

El informe de Sección Personal Docente verificando el cumplimiento de los extremos exigidos en el art. 33 de la Ordenanza de Licencias

**Atento:** A lo establecido en los artículos 33 y 40 de la Ordenanza de Licencias.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. **Adriana Teresa XALAMBRI MEDICI** en el cargo de Profesora Adjunta del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, Gº 3, cargo Nº 332021, interino); por el período 01/04/2016 - 31/08/2016. (11 en 11)

28.

**(Exp. Nº 041610-003129-16)** - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Alberto Eduardo COTRO SOUTO** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Alberto Eduardo COTRO SOUTO**, en los siguientes cargos públicos:

**ANCAP:** Profesional - Planificación y Logística, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Asistente del Departamento de Administración (Esc. G, Gº 2, cargo Nº 221011, efectivo, 10 horas con extensión a **20** horas semanales).

**Total: 60** horas semanales.

b. Notificar al interesado.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

29.

**(Exp. Nº 041610-003380-16)** - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Manuel AMOEIRO VÁZQUEZ** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Manuel AMOEIRO VÁZQUEZ**, en los siguientes cargos públicos:

**ANCAP:** Jefe de Sindicaturas, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Profesor Adjunto del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, Gº 3, cargo Nº 331000, efectivo, 12 horas con extensión a **13** horas semanales).

**Total: 53** horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

30.

**(Exp. N° 041610-003110-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Cristina RIVERO MORES** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Cristina RIVERO MORES**, en los siguientes cargos públicos:

**Banco Central del Uruguay:** Intendente, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Profesora Adjunta del Departamento de Economía (Esc. G, G° 3, cargo N° 432016, efectivo, 6 horas con extensión a **12** horas semanales).

**Total: 52** horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

31.

**(Exp. N° 041610-003727-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Mariana Soledad ÁLVAREZ ASAMBUYA** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Mariana Soledad ÁLVAREZ ASAMBUYA**, en los siguientes cargos públicos:

**ANTEL:** Contadora Pública, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312263, interino, **3** horas semanales).

**Total: 43** horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

32.

**(Exp. N° 041610-003735-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Andrea BASILIO CRESPO** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Andrea BASILIO CRESPO**, en los siguientes cargos públicos:

**Oficinas Centrales:** Director de Departamento - Dirección General de Planeamiento, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Profesora Adjunta del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 3, cargo N° 531001, efectivo, **20** horas semanales).

**Total: 60** horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

33.

**(Exp. N° 041610-003719-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Gabriela Teresita PÉREZ SBROCCA** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Gabriela Teresita PÉREZ SBROCCA**, en los siguientes cargos públicos:

**BCU:** Analista IV, **40** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Profesora Adjunta del Departamento de Administración (Esc. G, G° 3, cargo N° 231009, efectivo, **18** horas semanales).

**Total:** **58** horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

34.

**(Exp. N° 041610-003372-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Sofía FACAL KRAUSE** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Sofía FACAL KRAUSE**, en los siguientes cargos públicos:

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312261, interino, **3** horas semanales).

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512083, interino, **3** horas semanales).

**Total:** **6** horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

35.

**(Exp. N° 041610-003399-16)** - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Pablo Jesus VALLEJO PRESTE** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Pablo Jesus VALLEJO PRESTE**, en los siguientes cargos públicos:

**ANEP:** **44** horas semanales.

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante del Departamento de Métodos Matemático Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512070 interino, **9** horas semanales).

**Total:** **53** horas semanales.

b. Notificar al interesado.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

36.

**(Exp. N° 041610-003858-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Mariana Sofía CHAVEZ NASO** solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando** que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Mariana Sofía CHAVEZ NASO**, en los siguientes cargos públicos:

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante de la Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio (Esc. G, G° 1, cargo N° 760740 interino, **20** horas semanales).

**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 512064, interino, **20** horas semanales).

**Total: 40** horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

37.

**(Exp. N° 041630-000972-16)** - **Visto** la resolución N° 8 adoptada por el Consejo de Facultad adoptada en sesión de fecha 04/04/2016, por la cual se designó al docente Felipe Berrutti en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía, con una asignación horaria de 10 horas semanales.

**Atento** al informe de disponibilidad que luce a fs. 455 (cuatrocientos cincuenta y dos)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar una extensión horaria de 10 a 27 horas semanales al docente **Juan Felipe BERRUTTI RAMPA** en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N°412162), por el período de un año a partir del 19/04/2016. La erogación será financiada con llave presupuestal 400410101, programa 347, financiación 1.1.

Notificar al interesado. (11 en 11)

38.

**(Exp. N° 041610-000421-16)** - **Visto** el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de las extensiones horarias de los cargos efectivos del Departamento de Administración.

**Considerando** los informes presentados por la Co- Coordinadora de la Unidad Académica Administración y Gestión Estratégica, Prof. Silvina Nápoli y las evaluaciones de los coordinadores de las UA respectivas.

**Atento** al informe de disponibilidad que luce a fs. 15 y 16 (quince y dieciseis).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las siguientes extensiones horarias del del Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

<b>Nombre</b>	<b>G°</b>	<b>cargo N°</b>	<b>Extensión</b>	<b>Período</b>
<b>BORTAGARAY, Silvia</b>	5	251001	15 a 20 horas	01/06/2016 - 10/05/2017
<b>DOMINGUEZ, María</b>	4	241003	8 a 10 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>CHAPT, María</b>	3	231001	14 a 15 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>FREIRA, Danny</b>	3	231018	6 a 15 horas 15 a 19 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>GUZZO, Adriana</b>	3	231004	10 a 15 horas	01/06/2016 - 31/05/2017

<b>PEREZ, Gabriela</b>	3	231009	10 a 18 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>SALABURU, Pablo</b>	3	231013	13 a 15 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>VAZQUEZ, Lili</b>	3	231015	10 a 13 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>ARRECHE, Ana</b>	2	221008	10 a 15 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>DÍAZ, Valentina</b>	2	221004	10 a 20 horas 20 a 23 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>GARCÍA, María</b>	2	221015	10 a 12 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>GUERRERO, Diego</b>	2	221006	10 a 15 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>RIPPE, Nicolás</b>	2	221013	10 a 13 horas	01/06/2016 - 31/05/2017
<b>CARPINTIERI, Mariela</b>	3	221005	22 a 20 horas	01/06/2016 - 31/05/2017

La erogación será financiada con Llave Presupuestal 400210100, Programa 347, Financiación 1.1. Notificar a los interesados. (11 en 11)

39.

**(Exp. N° 041610-006219-15)** - **Visto** la nota elevada por el señor Decano, Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 2 (dos).

**Considerando:** que el docente **Rodolfo Martín NÚÑEZ SANCHEZ** continua desarrollando tareas en la Unidad de Convenios.

**Atento:**

A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente, que luce a fs. 8 (ocho).

Al informe de disponibilidad, que luce a fojas 9 (nueve).

Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 12/11/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad N° 83 de fecha 14/08/08.

A lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente y en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (resolución CDC, N° 5 de fecha 21/12/10, DO 25/03/11).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

a) Renovar el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **Rodolfo Martín NÚÑEZ SANCHEZ**, sobre 30 horas del cargo de Profesor Adjunto de la Unidad de Convenios (Esc. G, G° 3, cargo N° 19841, interino, 30 horas semanales), por el período 15/11/2015 - 31/12/2016. La erogación será financiada con fondos presupuestales.

Llave Presupuestal: 400110101. Programa: 347. Financiación: 1.1.

b) Dar cuenta al Consejo Delegado Académico. (11 en 11)

40.

**(Exp. N° 040012-000092-16)** - **Visto** la propuesta de cambio en la forma de evaluación de la Unidad curricular Marketing Básico, presentada por el Coordinador de la Unidad Académica de Marketing Prof. José Luis Camacho.

**Considerando** lo informado por Asistente Académico Prof. Ignacio Aemilius.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**



Aprobar el cambio de la forma de evaluación en la unidad curricular Marketing Básico, la cual será a través de dos revisiones la primera de 40 puntos y la segunda por 60 puntos, y no se hará trabajo final. (11 en 11)

41.

**(Exp. N° 041630-000141-16)** - **Visto** la resolución N° 48 del Consejo de Facultad de fecha 22/02/2016, por la que se dispuso la realización de un llamado a aspirantes para la ocupación del cargo de Ayudante o extensiones horarias Depto de Administración, U.A. Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones, U.C. DISEÑO ORGANIZACIONAL (perfil profesional). Carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad en el CUT.

**Considerando** la nota presentada por la Comisión Asesora, que luce a fs. 32 (treinta y dos)

El Consejo de Facultad **resuelve**:

Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la ocupación interina de cargos de Ayudante o extensiones horarias para el Depto de Administración, U.A. Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones, U.C. DISEÑO ORGANIZACIONAL (perfil profesional). Carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad en el CUT. (11 en 11)

42.

**(Exp. N° 041630-000280-16)** - **Visto** la propuesta remitida por el As. Ac. Prof. Ignacio Aemilius, que luce a fs. 9 (nueve)

El Consejo de Facultad **resuelve**:

Exonerar al Prof. **Ricardo VILLARMARZO** de integrar el Tribunal que entenderá en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Profesor Agregado para la Unidad Administración y Gestión de las Organizaciones y designar en su lugar al Prof. **Jorge PERAZZO**. (11 en 11)

43.

**(Exp. N° 041050-000803-16)** - Aprobar la incorporación de los docentes que lucen a continuación, para integrar el plantel docente del Posgrado en Sistemas de Información y Gestión de Empresas de TI:

#### **Nombre**

Daniel **AISEMBERG**

Martín **BUENO**

Ernesto **SCAYOLA**

Álvaro **RETTICH**

Diego **VALLARINO**

(11 en 11)

44.

**(Exp. N° 041200-000319-16)** - **Visto** la solicitud de incorporación de un funcionario para el área de Servicios Generales.

**Atento** al informe de disponibilidad de rubros que luce a fs. 1 (uno).

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la designación de un funcionario Servicios Generales III - Sección Servicios Generales (Esc. F.0.01, G° 5, 40 horas semanales). (11 en 11)

45.

**(Exp. N° 041610-001566-16)** - **Visto** la nota elevada por el Encargado de la Unidad Curricular Sociología, Prof. Miguel Serna.

**Considerando** que el Prof. **Ernesto Mario CAMPAGNA CABALLERO** tuvo a su cargo el desarrollo de un tercio de las clases teóricas del curso de la unidad curricular Sociología.

**Atento** al informe de disponibilidad que luce a fs. 5 (cinco)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) Prorrogar el contrato del Prof. **Ernesto Mario CAMPAGNA CABALLERO** asimilado al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Economía (Esc. G, G° 3, 10 hs.), por el período 01/06/2016 - 31/05/2017.

b) Llave Presupuestal 400410100. Programa 347. Financiación 1.1. (11 en 11)

46.

**(Exp. N° 041620-001517-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vence la extensión horaria de la Sra. **Leticia Paola SUÁREZ CARDOSO**.

**Considerando:** el informe favorable de la Jefa Administrativa del Instituto de Economía Sra. Chantal Stajano.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 8 (ocho)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Sra. **Leticia Paola SUÁREZ CARDOSO** Pasante Administrativo asimilado a (Esc. C, G° 7, cargo N° 81266), por el período 01/07/2016 - 14/12/2016. La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

Notificar a la interesada. (11 en 11)

47.

**(Exp. N° 041620-001277-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales.

**Considerando:** el informe de la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro, que luce a fs. 10 (diez).

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 30 a 40 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales, según el siguiente detalle:

Nombre	N° cargo	Esc.	G°	Período
<b>GONZÁLEZ, Marcelo</b>	64384	C	9	01/07/2016 - 31/12/2016
<b>GARCÍA, Verónica</b>	66890	C	7	01/07/2016 - 31/12/2016
<b>SOLE, Gustavo</b>	63799	F	5	01/07/2016 - 31/12/2016

b. La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a los interesados. (11 en 11)

48.

**(Exp. N° 041620-001306-15)** - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento el 30/06/2016, de la extensión horaria del funcionario del Departamento de Secretaría y órganos de Gobierno.

**Considerando:** el informe de la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro, que luce a fs. 9 (nueve).

**Atento:**

Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 8 (ocho).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Nombre	N° Cargo	Esc.	G°	Período
<b>CABRERA, Joaquín</b>	65570	C	7	01/07/2016 - 31/12/2016

b. La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar al interesado. (11 en 11)

49.

**(Exp. N° 041620-001293-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Apoyo a Estudiantes.

**Considerando:** el informe de la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro, que luce a fs. 8 (ocho).

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 30 a 40 horas semanales que se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	Esc.	N° cargo	G°	Período
<b>ALTEZOR, Francisco</b>	C.0.01	64280	7	01/07/2016 - 31/12/2016
<b>TAPIA, Romina</b>	C.9.01	81273	7	01/07/2016 - 31/12/2016

La erogación será financiada con: Llave Presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1. Notificar a los interesados. (11 en 11)

50.

**(Exp. N° 041620-001488-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2015 vence la extensión horaria de la Directora de División, Sra. **Hedy Mariel MONTENEGRO VÁZQUEZ**.

**Considerando:** los informes favorables del Sr. Decano.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 6 (seis).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, solicitada para la Directora de División, por el período 01/07/2016 - 31/12/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
<b>MONTENEGRO VÁZQUEZ, Hedy Mariel</b>	800012	C	16

- b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.  
c. Notificar a la interesada.  
d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

51.

**(Exp. N° 041620-001541-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vence la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales del funcionario Pablo BEGEREZ de Sección Decanato.

**Considerando:** los informes favorables de la Jefa de Sección Decanato y de la Directora de División, Sra. Hedy Mariel Montenegro.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales para el funcionario Pablo BEGEREZ de Sección Decanato, por el período 01/07/2016 - 31/12/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Escalafón	Grado	Extensión
<b>BEGEREZ, Pablo</b>	66947	C	7	30 a 40 horas

- c. La erogación será financiada con llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.  
d. Notificar al interesado. (11 en 11)

52.

**(Exp. N° 041620-001250-15)** - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento en fecha 30/06/2016 de las extensiones horarias del Departamento de Intendencia.

**Considerando:** el informe de la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de la siguiente extensión horaria de la Sra. Sylvana GIORDANO, por el período 01/07/2016 - 31/12/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Escalafón	Grado	Extensión
<b>GIORDANO, Sylvana</b>	65011	F	5	30 a 40 horas

- b. La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.  
c. Notificar a la interesada. (11 en 11)

53.

**(Exp. N° 041620-001162-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los Directores de Departamento.

**Considerando:** los informes favorables de los jefes respectivos.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los Directores de Departamento, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Extensión
<b>BUSTILLO, Rosario</b>	67012	C	14	40 a 48 horas
<b>LÓPEZ, Pablo</b>	64980	E	14	40 a 48 horas
<b>PÉREZ, Silvia</b>	66429	C	14	40 a 48 horas
<b>ARAN, Claudia</b>	800020	C	14	40 a 48 horas

b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a los interesados.

d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

54.

**(Exp. N° 041620-001189-15)** - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento al 30/06/2016 de las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos.

**Considerando:** las solicitudes de renovación de las mismas.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 14 (catorce)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Extensión
<b>ADINOLFI, Christian</b>	800043	C	8	40 a 48 horas
<b>GARCÍA, Patricia</b>	37928	C	12	40 a 48 horas
<b>HOMAR, María Fernanda</b>	800038	C	8	40 a 48 horas
<b>MARTÍNEZ, Rodrigo</b>	66712	C	12	40 a 48 horas
<b>PRATTO, Alba</b>	62810	C	12	40 a 48 horas
<b>SITYA, Diego</b>	800039	C	8	40 a 48 horas
<b>THOMS, Alexandra</b>	800041	C	8	40 a 48 horas

La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

b. Notificar a los interesados.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

55.

**(Exp. N° 041620-001226-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Contaduría.

**Considerando:** los informes favorables de los Jefes respectivos.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 12 (doce)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Contaduría, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Extensión
CAPOBIANCO, Mirella	37906	C	12	40 a 48 horas
ECHEVARRIA, Iris	37882	C	12	40 a 48 horas
GENUARIO, Gabriela	63795	C	12	40 a 48 horas
OLIVERA, Laura	62886	C	12	40 a 48 horas
PERDOMO, Ivonne	64415	C	9	40 a 48 horas

b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a las interesadas.

d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

56.

**(Exp. N° 041620-001269-15) - Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento en fecha 30/06/2016 de las extensiones horarias del Departamento de Biblioteca.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 16 (dieciseis).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 30 a 40 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Biblioteca, por el período 01/07/2016 - 31/12/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°
AMORENA GUZMÁN, Mariela Beatriz	66653	A	13
ACUÑA FIORI, María Cecilia	66302	D	9
SUÁREZ GARCÍA, María Cecilia	800008	A	12

La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

b. Notificar a las interesadas. (11 en 11)

57.

**(Exp. N° 041620-001461-15) - Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Secretaría y Órganos de Gobierno.

**Considerando:** los informes favorables de los supervisores.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 14 (catorce).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Secretaría y Órganos de Gobierno, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°
<b>ARELLANO VACCA, Alberto Daniel</b>	37873	C	12
<b>LIMA RIBEIRO, Martha Gabriela</b>	37862	C	12
<b>GOÑI DÍAZ, Valeria</b>	67112	C	7
<b>LEÓN BARRETO RIOPEDRE, Marianela</b>	65498	C	7
<b>REZZANO DE LOS SANTOS, María Emilia</b>	67233	C	7

b. La erogación será financiada con Llave Presupuestal 401010100, Programa 347, Financiación 1.1.

c. Notificar a los interesados.

d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

58.

**(Exp. N° 041620-001218-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales.

**Considerando:** los informes favorables de los supervisores.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 14 (catorce)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Extensión
<b>COSTA, Nancy</b>	62740	C.0.01	12	40 a 48 horas
<b>MOREIRA, Ana</b>	800044	C.0.01	8	40 a 48 horas
<b>GONZÁLEZ, Eduardo</b>	800030	E.2.22	11	40 a 48 horas
<b>SOLÉ, Gustavo</b>	63799	F.0.01	5	40 a 48 horas

La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

b. Notificar a los interesados.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

59.

**(Exp. N° 041620-001533-15 adj. 041620-001496-15)** - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento al 30/06/2016 de la extensión horaria de funcionarios dependientes de División Administrativa.

**Considerando:** el informe de la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 8 (ocho)

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales para los funcionarios de la División Administrativa, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc	Grado	Período	Extensión
<b>MARTÍNEZ, Romina</b>	81275	C.9.01	7	03/06/2016 - 31/12/2016	30 a 40 horas
<b>FURTADO, Brian</b>	800253	D.9.15	7	01/07/2016 - 31/12/2016	30 a 40 horas

b. La erogación será financiada con: llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a los interesados. (11 en 11)

60.

**(Exp. N° 041620-001437-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Apoyo a la Función Docente.

**Considerando:** los informes favorables de los Jefes respectivos.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 14 (catorce).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Apoyo a la Función Docente, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Llave
<b>MORALES, María</b>	66327	C	7	400610100
<b>LEMA, María Cecilia</b>	66981	C	7	400610100
<b>STAJANO, Chantal</b>	37834	C	12	401010100

b. Programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a las interesadas.

d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

61.

**(Exp. N° 041620-001170-15)** - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento al 30/06/2016, de la extensión horaria de la funcionaria del Departamento de Documentación y Biblioteca, Sra. **Ilse LÓPEZ MACHIN**.

**Considerando:** el informe de la Directora del División, Sra. Hedy Mariel Montenegro, que luce a fs. 15 (quince).

**Atento:**

Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 16 (dieciséis).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, solicitada para la funcionaria del Departamento de Documentación y Biblioteca, según el siguiente detalle:



Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Período
<b>LÓPEZ MACHIN, Ilse</b>	66073	A.2.1 5	14	01/07/2016 - 30/09/2016

- b. La erogación será financiada con Llave Presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.  
c. Notificar a la interesada.  
d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

62.

**(Exp. N° 041620-001453-15)** - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 30/06/2016 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Apoyo a Egresados.

**Considerando:** los informes favorables de los Jefes respectivos.

**Atento:**

Al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Apoyo a Egresados, por el período 01/07/2016 - 30/09/2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo N°	Esc.	G°	Llave
<b>BAGGIO, Sandra</b>	64274	C	9	400610100
<b>D'ALELIO, Alejandra</b>	67098	C	12	400610100
<b>RABELLINO, José</b>	66083	C	7	400022108
<b>RUIZ, Karina</b>	64310	C	9	400610100
<b>FERNANDEZ, Patricia</b>	64984	C	7	400610100
<b>CAAMAÑO, Miguel</b>	67116	C	12	401010100

- b. Programa 347, financiación 1.1.  
c. Notificar a los interesados.  
d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

63.

**(Exp. N° 041620-000428-16)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Alicia Nelly PUPPO COLICIGNO**, que luce a fs. 1 (uno)

**Atento:**

A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 17 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.

A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia presentada por la func. **Alicia Nelly PUPPO COLICIGNO** al cargo de Director de Departamento del Departamento de Apoyo a los Docentes (Esc. C, G° 14, cargo N° 67013, 40 horas), a partir del 01/11/2016.

Agradecer los servicios prestados.

Notificar a la interesada.

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

64.

**(Exp. N° 041200-000351-16)** - **Visto** la nota presentada por la Jefa de Vigilancia, Sra. Stella Bobadilla.

**Considerando** lo informado por la Directora de División Sra. Hedy Mariel Montenegro, que luce a fs. 4 (cuatro)

El Consejo de Facultad **sugiere** al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal: Acceder al traslado del funcionario Sr. Mariano Troglio a un cargo de Oficial Práctico II, Vigilante - Portero-Sereno (Esc. E1.05, G° 5, 40 hs) desde el Hospital de Clínicas a Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. (11 en 11)

65.

**(Exp. N° 041610-002721-16)** - **Visto** que el próximo 20/07/2016 vence la pasantía que realiza el Sr. **Matías Agustín GONZÁLEZ VERA**.

**Considerando:** El informe del Decano Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 2 (dos)

**Atento:** Al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la pasantía de la Sr. **Matías Agustín GONZÁLEZ VERA**, como Pasante para tareas de apoyo a la Dirección General de Arquitectura (equivalente a escalafón G, G° 1, cargo N° 760480, 30 horas semanales) por el período de un año a partir del 21/07/2016.

La erogación será financiada con Llave Presupuestal 40101100. Programa 347. Financiación 1.1. (11 en 11)

66.

**(Exp. N° 041620-000356-16)** - Aceptar la renuncia del Sr. **Matías FORNARI SANTORO** a la pasantía que desempeña en Sección Personal Docente, asimilado a un cargo Administrativo Esc. C, G° 7, cargo N° 81281, a partir del 19/04/2016. (11 en 11)

67.

**(Exp. N° 041900-000144-15)** - **Visto** la solicitud de reválida de título presentada por la Sra. **Boinsanebe Blanche KAMBOU**.

**Considerando:**

a) Que los estudios realizados por el peticionante en la Universidad de La Habana, Cuba, no guardan razonable equivalencia con los de la Licenciatura en Economía del Plan de Estudios 2012.

b) El informe de la Dirección General Jurídica que luce de fs. 33 a 35 (treinta y tres a treinta y cinco).

**Atento:**

a) A la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Economía, que luce a fs. 30 y 31 (treinta y treinta y uno).

b) A lo establecido en la Ordenanza Sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudio Extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) **No acceder** a la reválida del título de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, por el de Licenciado en Economía - Plan 2012, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.

b) **Acceder** a la reválida de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por la peticionante en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, por equivalentes de la carrera de Licenciado en Economía - Plan de Estudios 2012, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Curso a revalidar en FCEA - Plan 2012</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Créditos</b>
Microeconomía	Introducción a la	Economía	10

	Economía		
Estadística Económica	Economía Descriptiva	Economía	10
Macroeconomía	Macroeconomía	Economía	10
Teoría y Políticas del Desarrollo	Teorías del Desarrollo	Economía	10
Economía Política I	Introducción a las Escuelas del Pensamiento Económico	Sociales y Humanas	10
Historia Económica Mundial	Historia Económica Universal	Sociales y Humanas	10

c) **Acceder** al reconocimiento de créditos por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por la petitioner en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Créditos</b>
Teoría Sociopolítica	Sociales y Humanas	10
Pensamiento Económico Universal	Sociales y Humanas	10
Economía Política II	Sociales y Humanas	10
Economía Política III	Sociales y Humanas	10
Filosofía y Sociedad	Sociales y Humanas	10
Economía Cubana	Economía	10
Microeconomía Aplicada	Economía	10
Economía Internacional	Economía	10
Metodología de la Investigación	Integradora	10
Trabajo de Diploma	Integradora	20
Matemática I	Métodos Cuantitativos	10
Álgebra Lineal	Métodos Cuantitativos	10
Matemática II	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática I	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática II	Métodos Cuantitativos	10
Econometría	Métodos Cuantitativos	10
Recursos Humanos	Administración	10
Planificación Empresarial	Administración	10
Administración de Operaciones I	Administración	10
Contabilidad General I	Contabilidad	10
Contabilidad Financiera	Contabilidad	10

d) Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

68.

**(Exp. Nº 041900-000371-15) - Visto** la solicitud de reválida de título presentada por la Sra. **Odalys DÍAZ SUÁREZ**.

**Considerando:** el informe de la Dirección General Jurídica que luce de fs. 25 a 27. (veinticinco a veintisiete).

**Atento:**

a) A la propuesta de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Economía, que luce de fs. 20 a 23 (veinte a veintitrés).

b) A que se cumplen los extremos establecidos en la Ordenanza Sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudio Extranjeros.

c) A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

**No acceder** a la reválida del título de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de la Habana, Cuba, por el de Licenciado en Economía - Plan 2012, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.

**Acceder** a la reválida de unidades curriculares y reconocimiento de créditos, por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por la petitionerante en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Curso a revalidar en FCEA - Plan 2012</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Crédit os</b>
			10
	Cálculo I	Métodos Cuantitativos	
Análisis Matemático I Análisis Matemático II Análisis Matemático II Análisis Matemático IV	Cálculo III	Métodos Cuantitativos	10
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática I	Estadística I	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática II	Estadística II	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática III	Econometría II	Métodos Cuantitativos	10
Economía Política I	Introducción a las Escuelas del pensamiento	Sociales y Humanas	10
Teoría del Desarrollo	Teorías del Desarrollo	Economía	10
Relaciones Econ. Internacionales	Economía Internacional	Economía	10
Contabilidad	Conceptos Contables	Contabilidad	10
Teorías y Técnicas de Dirección	Administración y Gestión de las Organizaciones	Administración	10
Fundamentos de Marketing Marketing Estratégico	Marketing Básico	Administración	10

c. **Acceder** al reconocimiento de créditos por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por la peticionante en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Créditos</b>
Economía Política II	Economía	10
Economía Política III	Economía	10
Economía de la Industria	Economía	10
Economía Agropecuaria	Economía	10
Economía Nacional I	Economía	10
Economía Nacional II	Economía	10
Economía Nacional III	Economía	10
Economía Nacional IV	Economía	10
Conf. y Sem Esp. (Estructura Económica de Cuba)	Economía	10
Socialismo Científico	Sociales y Humanas	10
Críticas a las Teorías Econ. Burguesas	Sociales y Humanas	10
Filosofía Marxista Leninista I	Sociales y Humanas	10
Filosofía Marxista Leninista II	Sociales y Humanas	10
Planificación de Empresas I	Administración	10
Planificación de Empresas II	Administración	10
Organización de Empresas	Administración	10

d) Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

69.

**(Exp. Nº 041410-002587-16)** - **Visto** la solicitud presentada por la Br. **María Virginia GRAVANO LUIS**.

**Considerando** lo informado por la Profa. Melina Romero, que luce a fs. 15 (quince)

**Atento:** a la propuesta de la Comisión de Carrera de Técnico en Administración, que luce a fojas 17 (diecisiete).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

**Reconocer** 10 (diez) créditos de distribución flexible por la unidad curricular "Ciencia Política" cursada y aprobada por la peticionante en la carrera de Contador Público - Plan 2012, para la carrera de Técnico en Administración. (11 en 11)

70.

**(Exp. Nº 041410-000901-15)** - **Visto** la solicitud de reválida presentada por el Sr. **Miguel Eduardo ÁLVAREZ CORTAZAR**.

**Considerando** el informe de Bedelía constando que dicha solicitud cumple con los extremos exigidos en la Ordenanza de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Atento:**

A la propuesta de la Comisión de Carrera de Contador Público, que luce a fojas 13 y 14 (trece y catorce)

Al informe remitido por la Dirección General Jurídica, que luce de fs. 16 a 18 (dieciséis a dieciocho)

El Consejo de la Facultad **propone** al Consejo Delegado Académico:

**Acceder a revalidar** las siguientes asignaturas aprobadas por el peticionante en la Escuela Naval, Plan 2000, por las que se dictan en la carrera de Contador Público de la Facultad - Plan 2012, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Escuela Naval - Plan 2000 - 2003</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Contador Público, Plan 2012</b>
Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Cálculo I
Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Cálculo II
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Introducción al Derecho	10 créditos al Área Jurídica
Estadística	5 créditos al Área Métodos Cuantitativos
Computación I Computación II	10 créditos al Área Administración

**No acceder a revalidar** las siguientes asignaturas aprobadas por el peticionante en la Escuela Naval, Plan 2000, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Escuela Naval - Plan 2000 - 2003</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Contador Público, Plan 2012</b>
Introducción al Derecho	Derecho Público
Introducción al Derecho	Derecho Civil
Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Álgebra Lineal

(11 en 11)

71.

**(Exp. Nº 041900-000769-15) - Visto** la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 11/04/2016, por la cual se accedió a revalidar a la Sra. **Adriana Lilian TABÁREZ LEPOIVRE** asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Argentina en la carrera de Contador Público.

**Atento**

- a) A la propuesta de la Comisión de Carrera de Contador Público, que luce a fs. 30 (treinta)
- b) A que se cumplen los extremos establecidos en la Ordenanza Sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudio Extranjeros.
- c) A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución Nº 34 de fecha 11/04/2016 en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**"Acceder a la reválida de las siguientes unidades curriculares o reconocimiento de créditos según el siguiente detalle:**

<b>Contador Público - Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Argentina</b>	<b>Contador Público - Plan 2012 Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</b>
Matemática I Matemática II Matemática Financiera Estadística	65 créditos al Área Métodos Cuantitativos

**Debe decir:**

"**Acceder** a la reválida de las siguientes unidades curriculares o reconocimiento de créditos según el siguiente detalle:

<b>Contador Público - Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Argentina</b>	<b>Contador Público - Plan 2012 Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</b>
Matemática I Matemática II Matemática Financiera Estadística	Cálculo I Matemática Financiera 45 créditos al Área Métodos Cuantitativos

(11 en 11)

72.

**(Exp. Nº 041900-000224-15)** - **Visto** la solicitud de reválida de título presentada por el Sr. **Jairo David ARAQUE GONZÁLEZ.**

**Considerando:**

- a) Que los estudios realizados por el peticionante en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, Venezuela, no guardan razonable equivalencia con los de Contador Público del Plan de Estudios 2012.
- b) El informe de la Dirección General Jurídica que luce de fs. 13 a 15 (trece a quince).

**Atento:**

- a) A la propuesta de la Comisión de Carrera de Contador Público, que luce de fs. 8 a 11 (ocho a once)
- b) A lo establecido en la Ordenanza Sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudio Extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a) **No acceder** a la reválida del título de Licenciado en Contaduría Pública expedido por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, Venezuela, por el de Contador Público - Plan 2012, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.
- b) **Acceder** a revalidar las asignaturas que lucen a continuación, cursadas y aprobadas por la peticionante en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, Venezuela, carrera de Licenciado en Contaduría Pública, por equivalentes de la carrera de Contador Público - Plan 2012:

<b>Licenciado en Contaduría Pública - Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, Venezuela</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Contador Público - Plan 2012</b>
Contabilidad I Contabilidad II Contabilidad III Contabilidad IV Contabilidad de Costos I Contabilidad de Costos II Contabilidad de Costo III Contabilidad Especializada	Conceptos Contables Contabilidad Gral. I Modelos y Sistemas de Costos Contabilidades Especiales Auditoría I 30 créditos al área Contabilidad e Impuestos

Auditoría I Auditoría II Auditoría III Legislación Laboral	
Introducción a la Administración Teoría Administrativa Desarrollo Organizacional Vivencial Sistemas y Procedimientos Sistemas y Procedimientos Contables Análisis de Estados Financieros I Análisis de Estados Financieros II Presupuesto Empresarial Mercado de Capitales Presupuesto Público Contabilidad Gubernamental	Administración y Gestión de las Organizaciones I Administración y Gestión de las Organizaciones II Procesos y Sistemas de Información Finanzas Corporativas 40 créditos al Área Administración
Economía I Introducción a la Planificación Microeconomía Macroeconomía	Introducción a la Economía 15 créditos al Área Económica
Matemática I Matemática II Estadística I Estadística II Matemáticas Financieras Investigación de Operaciones	Introducción a la Estadística Matemática Financiera 25 créditos al área Métodos Cuantitativos
Fundamentos del Derecho Administración Pública I Administración Pública II Legislación Mercantil Legislación Fiscal y Finanza Pública Legislación Tributaria	40 créditos al área Jurídica
Técnicas de Estudio Introducción a la Metodología Inv. Ética Profesional	Metodología de la Investigación 5 créditos al área de Actividades Integradoras
Sociología I	Sociología

c) Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

73.

**(Exp. S/Nº) - Visto:** el informe de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Economía.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Revalidar automáticamente las asignaturas que se detallan a continuación:

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a) **Acceder** a la reválida de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, por equivalentes de la carrera de Licenciado en Economía - Plan de Estudios 2012, de acuerdo al detalle que luce a continuación:



<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Curso a revalidar en FCEA - Plan 2012</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Créditos</b>
Microeconomía	Introducción a la Economía	Economía	10
Estadística Económica	Economía Descriptiva	Economía	10
Macroeconomía	Macroeconomía	Economía	10
Teoría y Políticas del Desarrollo	Teorías del Desarrollo	Economía	10
Economía Política I	Introducción a las Escuelas del Pensamiento Económico	Sociales y Humanas	10
Historia Económica Mundial	Historia Económica Universal	Sociales y Humanas	10

b) **Acceder** al reconocimiento de créditos por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de La Habana, Cuba, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Licenciatura en Economía - Universidad de La Habana, Cuba</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Créditos</b>
Teoría Sociopolítica	Sociales y Humanas	10
Pensamiento Económico Universal	Sociales y Humanas	10
Economía Política II	Sociales y Humanas	10
Economía Política III	Sociales y Humanas	10
Filosofía y Sociedad	Sociales y Humanas	10
Economía Cubana	Economía	10
Microeconomía Aplicada	Economía	10
Economía Internacional	Economía	10
Metodología de la Investigación	Integradora	10
Trabajo de Diploma	Integradora	20
Matemática I	Métodos Cuantitativos	10
Álgebra Lineal	Métodos Cuantitativos	10
Matemática II	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática I	Métodos Cuantitativos	10
Estadística Matemática II	Métodos Cuantitativos	10
Econometría	Métodos Cuantitativos	10
Recursos Humanos	Administración	10
Planificación Empresarial	Administración	10
Administración de Operaciones I	Administración	10
Contabilidad General I	Contabilidad	10
Contabilidad Financiera	Contabilidad	10

(11 en 11)

74.

**(Exp. N° 040011-002146-15)** - **Visto** la nota elevada por la Profa. Inés Kent, Coordinadora de la Unidad de Prácticas Curriculares, que luce a fs. 1 (uno)

**Atento** al informe de disponibilidad que luce a fs. 10 (diez)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Realizar un llamado a aspirantes para la ocupación interina de un cargo de Asistente (G° 2, 20 horas semanales) para desempeñar tareas en la Unidad de Prácticas Curriculares, de acuerdo a las bases que lucen a fs. 2 (dos) y 3 (tres) del distribuido N° 526/16.

Realizar un llamado a aspirantes para la ocupación interina de un cargo de Ayudante (G° 1, 40 horas semanales) para desempeñar tareas en la Unidad de Prácticas Curriculares, de acuerdo a las bases que lucen a fs. 4 (cuatro) y 5 (cinco) del distribuido N° 526/16.

Establecer que el puntaje a aplicar en el ítem Enseñanza será de 20 y en el ítem Extensión será de 10 puntos.

Designar la siguiente Comisión Asesora: Profs. **Inés KENT, Elena SIVORI y Ximena CIDRAS.** (11 en 11)

75.

**(Exp. N° 041610-007660-15)** - **Visto** que el próximo 03/06/2016 vence la designación en efectividad del docente **Martín Emilio VELARDE ROSSA** en el cargo de Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria.

**Considerando:** el informe del Director del Departamento de Contabilidad y Tributaria Profesor Carlos Bueno Pereyra, que luce de fs. 9 (nueve).

**Atento:**

a) A lo establecido en la Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

b) Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 12 (doce)

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir al docente **Martín Emilio VELARDE ROSSA** en el cargo de Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 2, 6 horas semanales, cargo N° 321034), por un período de tres años a partir del 04/06/2016

La erogación se realizará con cargo a llave presupuestal: 400310100. Programa : 347. Financiación 1.1. (11 en 11)

76.

**(Exp. N° 041410-002309-16)** - **Visto** la solicitud de ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración realizada por la Sra. **Anin Victoria GONZÁLEZ SANDOBAL.**

**Considerando** que la peticionante no posee bachillerato habilitante para el ingreso a Facultad

**Atento:**

A lo previsto en el artículo 18 (numeral 4) de la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, respecto al asesoramiento preceptivo al Consejo en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.

A lo establecido en el artículo 34 de dicha Ordenanza respecto a los requisitos para el ingreso a carreras universitarias.

Al informe favorable de la Comisión de Grado de la Facultad, que luce a fs. 18 (dieciocho)

El Consejo de la Facultad **propone al Consejo Directivo Central:**

No autorizar el ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Carrera Licenciatura en Administración - Plan de Estudios 2012, a la Sra. **Anin Victoria GONZÁLEZ SANDOBAL.**

Autorizar el ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Carrera Técnico en Administración - Plan de Estudios 2014, a la Sra. **Anin Victoria GONZÁLEZ SANDOBAL.** (11 en 11)

77.

**(Exp. N° 041050-000360-16)** - **Visto** la solicitud de ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración realizada por la Sra. **Gabriela WETHERALL PEREIRA**.

**Considerando** que la peticionante no posee bachillerato habilitante para el ingreso a Facultad pero posee títulos expedidos por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU): Auxiliar Administrativo Contable, Auxiliar Administrativo Contable Calificado, Administrador Básico y Asistente de Dirección, además de cursos de capacitación.

**Atento:**

A lo previsto en el artículo 18 (numeral 4) de la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, respecto al asesoramiento preceptivo al Consejo en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.

A lo establecido en el artículo 34 de dicha Ordenanza respecto a los requisitos para el ingreso a carreras universitarias.

Al informe favorable de la Comisión de Grado de la Facultad, que luce a fs. 35 (treinta y cinco)

El Consejo de la Facultad **propone al Consejo Directivo Central:**

Autorizar el ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Carrera Técnico en Administración - Plan de Estudios 2014, a la Sra. **Gabriela WETHERALL PEREIRA**. (11 en 11)

78.

**(Exp. N° 041410-003713-15)** - **Visto** la solicitud de ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración realizada por el Sr. **Raúl Germán LONGUEIRA VELAZCO**.

**Considerando** que la peticionante no posee bachillerato habilitante para el ingreso a Facultad pero ha obtenido los títulos de analista programador, programador c y sql Server, programador visual Basic .NET y programador WEB ASP .NET cursado en EDI estudios de informática.

**Atento:**

A lo previsto en el artículo 18 (numeral 4) de la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, respecto al asesoramiento preceptivo al Consejo en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.

A lo establecido en el artículo 34 de dicha Ordenanza respecto a los requisitos para el ingreso a carreras universitarias.

Al informe favorable de la Comisión de Grado de la Facultad, que luce a fs. 31 (treinta y uno)

El Consejo de la Facultad **propone al Consejo Directivo Central:**

**No autorizar** el ingreso a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Carrera de Contador Público - Plan de Estudios 2012, al Sr. **Raúl Germán LONGUEIRA VELAZCO**. (11 en 11)

79.

**(Exp. N° 041610-000179-15)** - Postergar la consideración de lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 20/04/2016, conceder una compensación extrapresupuestal del 36%, para la docente **Carolina ASUAGA**, sobre su cargo de Profesora Titular, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

80.

**(Exp. N° 041610-002188-15)** - Postergar la consideración de lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 20/04/2016, conceder una extensión horaria de 25 a 38 horas semanales a la Profa. **Margarita ROLDOS** en su cargo de Profesora Titular por el período 01/04/2016 - 24/04/2016, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

81.

**(Exp. N° 041610-002196-15)** - Postergar la consideración de lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 20/04/2016, "Conceder una dedicación compensada para el Prof. **Esteban LEMES** en su cargo de Profesor Titular, por el período 01/04/2016 - 19/04/2016, e incluir el punto en el próximo orden del día.

82.

**(Exp. N° 041610-002911-15)** - Postergar la consideración lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 20/04/2016 conceder una extensión horaria de 25 a 41 horas semanales, para el docente **Esteban LEMES FERREIRA**, sobre su cargo de Profesor Titular del Departamento de Administración (Esc. G° 5, cargo N° 251011), por el período 01/04/2016 - 19/04/2016, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

83.

**(Exp. N° 041610-000160-15)** - Postergar la consideración lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 20/04/2016 conceder el Régimen de Dedicación Compensada para la docente **María Carolina ASUAGA TARAN**, sobre 40 horas del cargo de Profesora Titular del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G° 5, cargo N° 352000), por el período 01/04/2016 - 14/04/2016, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

84.

**(Exp. S/N°)** - Postergar la consideración de la elección del Director del Departamento de Métodos Cuantitativos, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

85.

**(Exp. N° 041160-000012-16)** - Postergar la consideración del Reglamento de la Maestría en Economía, presentado por la Prof. Alicia Failde, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

86.

**(Exp. N° 041160-000012-16)** - Postergar la consideración de las Disposiciones Reglamentarias Auxiliares para la Maestría en Economía, presentado por la Prof. Alicia Failde, e incluir el punto en el próximo orden del día. (11 en 11)

87.

**(Exp. N° 040025-000237-16)** - **Visto** la nota remitida por los Profs. Elena Sivori y Diego Álvarez, que luce a fs. 1 y 2 (uno y dos).

**Considerando:**

Que desde el año 2014 algunos estudiantes del CIO OS de la Regional Norte de la ciudad de Salto, han continuado sus estudios en la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Argentina.

Que la oferta de unidades curriculares que brinda la UNER a dichos estudiantes, permite a los mismos completar una importante cantidad de créditos necesarios para la obtención del título de Contador Público por parte de nuestra casa de estudios.

La razonable equivalencia existente entre los contenidos de las unidades curriculares de la FCEA y de la UNER.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Autorizar las siguientes reválidas de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, en la carrera de Contador Público, Plan 2011, por equivalentes de la carrera de Contador Público - Plan 2012, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

<b>Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina - Carrera de Contador Público - Plan 2011</b>	<b>Asignatura o créditos revalidados en FCEA, Carrera de Contador Público - Plan 2012</b>
Sistemas Administrativos	Procesos y Sistemas de Información
Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	Área Social - 10 créditos
Matemática Financiera y Actuarial	Matemática Financiera
Estadística	Introducción a la Estadística
Microeconomía	Área Económica - 10 créditos
Contabilidad II	Contabilidad General II
Sistemas de Costos	Modelos y Sistemas de Costos
Macroeconomía	Macroeconomía I
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Análisis de Estados Contables	Área Contable - 10 créditos
Auditoría	Auditoría I
Costos para la Gestión	Costos para la Gestión
Administración Financiera	Finanzas Corporativas

(11 en 11)

88.

**(Exp. Nº 040012-000244-16)** - **Visto** el informe del Asistente Académico Ignacio Aemilius referente a la solicitud presentada por la Corriente Gremial Universitaria (CGU) - Orden Estudiantil, que luce a fs. 1 (uno).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

**No acceder** a la solicitud de inscripción en forma condicional a exámenes y revisiones. (9 en 11)

Ingresa a Sala la señora Consejera Ec. Andrea Doneschi.

89.

**(Exp. Nº 041710-000400-16)** - a) Tomar conocimiento y aprobar del informe de actividades académicas desarrolladas durante el año lectivo 2015, presentado por la Prof. Esther Hochsztain.  
b) Solicitar a la Prof. Hochsztain considere las apreciaciones realizadas por el Consejo del Departamento de Métodos Cuantitativos. (12 en 12)

90.

**(Exp. Nº 041900-000333-16)** - El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia del Prof. **Enrique CABAÑA** como delegado ante la Comisión de Dedicación Total de Facultad.

Designar en su lugar al Prof. **Gabriel Brida**. (12 en 12)

91.

**(Exp. Nº 041610-002836-16)** - **Visto** el informe del señor Decano, Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 2 (dos).

**Atento:** al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el interinato de la docente **María Alicia FAILDE NEGRO** en el cargo de Asistente Académico (Esc. G, G° 5, cargo N° 760340, 20 horas semanales), por el período 14/04/2016 - 13/04/2017.

La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 400110100. Programa: 347. Financiación: 1.1. (12 en 12)

92.

**(Exp. N° 040012-000228-16)** - Postergar la consideración del Plan de Trabajo para el año 2016, de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Facultad, presentado por la Coordinadora, Profa. Natalia Correa, e incluir el punto en el próximo orden del día. (12 en 12)

93.

**(Exp. N° 040012-000236-16)** - Tomar conocimiento y aprobar al Plan de Trabajo para el año 2016, de la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio de la Facultad, presentado por la Profa. Melina Romero, según luce en distribuido N° 492/16 (12 en 12)

94.

**(Exp. N° 040120-000039-16)** - **Visto** la propuesta del Consejo de Dirección del Departamento de Economía.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Designar al Prof. **Carlos Federico BIANCHI PAGOLA** como Coordinador de la Maestría en Economía, por un período de dos años a partir de su notificación. (12 en 12)

## **ASUNTOS PRESENTADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Decano Prof. Rodrigo Arim informó en sala sobre:

1. El acto de entrega del título de Profesor Emérito de la Facultad a los Profs. Danilo Astori y Julio Porteiro.

Destacó la importancia del evento y el gran nivel de confirmación de presencias para el mismo (entre ellas altas autoridades nacionales), por lo que exhortó a los integrantes del Consejo de Facultad a concurrir en la medida de lo posible.

Señaló que las reseñas de las trayectorias de los docentes homenajeados estarán a cargo de los Profs. Roberto De Luca y Juan José Calvo, y luego harán uso de la palabra los Profs. Astori y Porteiro. Indicó que como Decano le corresponderá la representación institucional de la Facultad y que invitó al señor Consejero Prof. Jorge Xavier para representar a este Consejo.

Expresó que cuando se fijó la fecha no se tuvo en cuenta que la misma caía en pleno receso, lo que puede ser un inconveniente para los estudiantes pero no así para docentes y egresados, motivo por el cual incentivó a los señores Consejeros no sólo a hacerse presentes sino también a hacer la más amplia convocatoria entre sus respectivos órdenes para contar con la concurrencia que la ocasión merece.

2. La primera escolaridad de egreso de un estudiante del Plan 2012 "puro", fechada el 15/12/15, lo que consideró un elemento gratificante.

3. Las repercusiones de su renuncia al cargo de Decano de la Facultad, a una semana del anuncio realizado ante este Consejo.

Aclaró que no hablan por él ni fuentes ni allegados sino que lo hace él mismo, como está haciendo en estos días con varios medios, decisión que tiene que ver con la forma en que la noticia salió a la prensa la semana pasada y con la necesidad de que las razones de su decisión y la forma en que las mismas se expresan provengan directamente del Decano.

En primer lugar, afirmó que desde el punto de vista institucional no le parece razonable ni lógico alimentar especulaciones sobre su permanencia en el cargo. Señaló que su renuncia es indeclinable pero sin ponerle plazo porque está dispuesto a seguir lo que el Consejo considere pertinente para una transición razonable.

Sin pretender imponerle a nadie su forma de ver el funcionamiento de la Facultad durante los últimos dos años, señaló que en su visión hay un contraste importante con lo logrado a lo largo de los cuatro años anteriores porque han existido dificultades para la toma de ciertas decisiones en términos de los tiempos utilizados para las mismas.

Reconoció que ni las convicciones sustantivas ni los acuerdos sobre los ritmos tienen por qué ser de consenso, pero señaló que esa es su forma de percibir su tarea como Decano, y que si el Consejo considera que los tiempos para tomar decisiones tienen un *timing* incompatible con la forma en que él concibió su rol como Decano, eso es una fuente de disconformidad con su trabajo.

Afirmó que el lunes pasado evitó dar ejemplos pero consideró que hay ser conscientes de los problemas relativamente agudos que hay para la toma de decisiones. Recordó que uno de los temas centrales que mencionó cuando asumió su segundo período como Decano fue el rediseño de los mecanismos de gobernanza de los departamentos y del vínculo entre éstos y la oferta académica de la Facultad y la investigación, así como la construcción de los mecanismos institucionales para que eso funcionara adecuadamente. También recordó que Decanato elevó al Consejo una propuesta de reestructura académica que después de muchos más meses de los que él consideraba adecuados continúa en comisión.

Recordó que el año pasado hubo serias dificultades para instrumentar el Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión, que hoy es un éxito. Señaló que durante al primer semestre del año pasado advirtió en varias ocasiones que si no se adoptaba una decisión el posgrado no iba a poder implementarse durante el año 2015, lo que le implicó cierto nivel de fricción con el Orden Docente. Indicó que ese atraso hizo que el posgrado recién se implementara este año cuando estaba previsto desde hace tres años. Reconoció que estos tiempos no rayan la ilegalidad y que el Consejo puede tomarlos pero destacó que no son los tiempos que él considera ni política ni programáticamente razonables para tomar decisiones importantes.

Agregó que también en varias ocasiones marcó las postergaciones de asuntos delicados como algunos llamados docentes, cosa que no es inocua sino que tiene consecuencias como por ejemplo la posibilidad de que algún docente pueda postular con chance al programa de dedicación total durante este período. Manifestó que tampoco se siente cómodo con esto porque también en estos casos se han superado los tiempos que considera razonables.

Señaló que no existe proceso de toma de decisiones que no sea conflictivo entendiendo el conflicto como el intercambio de posiciones distintas y la presencia de intereses particulares. No obstante, confesó con cierto pesar que en buena parte de sus diálogos con los Consejeros (especialmente los del Orden Docente) la preocupación se trasladó de los temas programáticos a los particulares y en algunos casos hasta individuales, vinculados a las condiciones laborales de algunos Consejeros. Reconoció que está siendo injusto porque no todos los Consejeros lo hicieron, pero está evitando referirse a los eventos concretos porque considera que a la institución no le hace bien discutir sobre esa base y porque tampoco lo hizo oportunamente. Expresó que fue una incomodidad creciente a partir de distintos planteos que fue recibiendo en el tiempo, no de todos los Consejeros pero sí de una proporción importante. Manifestó su preocupación porque el eje del conflicto se traslade de discutir si hay acuerdo con un Plan de Estudios o con una grilla de

materias como se hizo en el período anterior, a discutir si corresponde o no otorgar ciertas condiciones laborales en el más amplio espectro de las mismas.

Afirmó que tampoco se siente cómo cuando algunos Consejeros asumen cierto grado de representación institucional poniendo a la Facultad en situación de endeblez. Recordó que planteó a integrantes del Orden Docente que eso le parecía inadecuado pero no recibió ni un mínimo señalamiento en un tema que consideraba delicado y que además habló con cada uno de los órdenes en el transcurso de la última semana, al igual que los demás temas.

Reconoció que esto no es ilegal ni ilegítimo pero desde su forma de pensar su rol, desde la estructura de valores que debe guiar su participación en el Consejo de Facultad y posiblemente también desde su rigidez, manifestó su convicción de que es impertinente porque no concibe el rol de Decano como una negociación bilateral por temas puntuales con integrantes del Consejo. Consideró parte de la naturaleza del cargo que ello se dé aisladamente pero afirmó que no se siente cómodo cuando en forma relativamente periódica aparecen temas de esta naturaleza, cosa que también es parte de lo que le hace tomar distancia de su cargo. Reiteró que no está negociando su permanencia en el mismo sino señalando algunos hechos que le preocupan.

Por otra parte, mencionó que también hay situaciones delicadas cuando existe cierto grado de interferencia en el proceso de concursos a través de comisiones asesoras o tribunales por parte de integrantes de este órgano que se han expresado respecto al *timing* que hay que tener para los fallos, cuando ni siquiera el Decano que es el brazo ejecutor de las políticas del Consejo tiene esa potestad.

También consideró delicado asumir roles de legitimación para tomar decisiones en este Consejo, ya que el retirarse de sala debe ser una conducta sustantiva y no un eufemismo. Afirmó que eso se ha practicado reiteradamente en el Consejo y asumió su responsabilidad por no haberlo señalado oportunamente, cuando algunos Consejeros se retiraban de sala pero opinando previamente sobre el tema. Señaló que el Consejo es un órgano colectivo cuyas decisiones afectan a los estudiantes, a los funcionarios docentes y no docentes, y también aunque un poco más lejanamente a los egresados. Reiteró que se trata de su visión, que no pretende imponerla a nadie pero que tampoco va a aceptar ser Decano cuando priman otros criterios.

Con respecto a la nota presentada por el Prof. Gustavo Viñales, consideró que no es importante desde el punto de vista de la sustancia de lo que se resuelve pero consideró que la sustancia no lo es todo ya que en todos los órdenes institucionales los procedimientos también importan.

Afirmó que en este caso pasaron tres cosas que le generaron profunda molestia con los procedimientos: en primer lugar, una falta de respeto no al Decano sino a la institución del Decanato. Recordó que cuando el tema entró al orden del día del Consejo, él anunció expresamente que iba a retirarse de sala y dialogó en buenos términos con los Consejeros para evaluar cómo llevar adelante la discusión del punto de manera razonable ya que además de él también iban a estar fuera de sala los señores Consejeros Profs. Jorge Xavier, Esteban Lemes y María Messina.

Recordó que a la sesión siguiente cuando él se retiró de sala el Orden Docente ni siquiera tuvo la gentileza de comunicarle que no se iban a retirar y para su sorpresa los directamente cuestionados como parte del tribunal permanecieron en sala, y su segunda sorpresa fue que decidieron funcionar en régimen de comisión general que presupone razones de fondo para que un tema se trate en secreto.

Expresó que ello no es determinante desde el punto de vista de la sustancia pero desde el punto de vista de los procedimientos es relevante porque hace a la forma del proceso de toma de decisiones y a la responsabilidad individual y colectiva que se asume en los procesos, porque además tampoco nadie tuvo la gentileza de informar al Decano lo que habían resuelto y se enteró de ello el viernes cuando vio el acta.



Señaló que no le interesa averiguar si en este tema hay grados de ilegalidad porque no hay una resolución relevante de fondo, pero manifestó que tiene claro que él representa a este órgano y que debe sentirse cómodo con los criterios y con las normas escritas y no escritas del mismo. Afirmó que no está cómodo con los tiempos, con las formas y con el vínculo funcional que como Decano ha establecido en muchas ocasiones, que son las cosas que le hacen retirarse del cargo porque implican un conjunto de aspectos éticamente importantes para él aunque no pretende imponerlos a nadie.

Afirmó que la Facultad tiene muchas cosas por hacer: la estructura académica que está sin resolver, la gobernanza de los posgrados, la mejora de la calidad de la oferta, la instrumentación de algunas medidas definidas por el Consejo sobre rotación y conformación de conducciones académicas sólidas, o la departamentalización que está avanzando a ritmos que no son los que él quisiera probablemente por falta de convicción. Señaló que la Facultad definió normativamente un criterio de departamentalización pero los órdenes quizá no estén convencidos del mismo y por lo tanto deben dar la discusión de fondo sobre el tema.

Expresó que su evaluación es que por la forma en que se están tomando las decisiones, el tipo de funcionamiento y el vínculo que se establece entre los integrantes de este órgano, no están dadas las condiciones para las discusiones de fondo en tiempos académicamente razonables, que no son votar las cosas a tapa cerrada pero tampoco los 13 años que insumió la discusión del nuevo Plan de Estudios.

Destacó que los hechos mencionados no son aislados sino que constituyen una forma de funcionamiento que tiene hitos y expresiones distintas en función a veces de las características personales o colectivas en este órgano.

Señaló que claramente tiene una discrepancia conceptual con la forma de proceder del Orden Docente, pero este Consejo ha avalado una forma de funcionamiento porque todos los órdenes han estado de acuerdo en una cantidad de aspectos, por lo cual consideró razonable dar un paso al costado ya que no comparte esa forma de funcionar y tiene discrepancias sustantivas al respecto.

Consideró que esa apatía de todos los órdenes también es parte del tema y de la ausencia de planteos programáticos en este órgano a lo largo de dos años, o quizá él no percibió como tales algunos planteos que para ciertos integrantes del Consejo puedan serlo, pero afirmó que no ve en este cuerpo una preocupación por avanzar sistemáticamente en una reconfiguración institucional y académica de la Facultad en todas las áreas relevantes de su quehacer cotidiano.

Aclaró que nunca afirmó que su Decanato iba a durar dos años. Recordó que a quienes tuvieron la gentileza de reunirse con él para solicitarle que se postulara a la reelección les dijo oportunamente que, como dato de la democracia universitaria, había un cambio visible en la conformación del Consejo de Facultad y que si él sentía que no se daban las condiciones para avanzar en las direcciones y en los tiempos que consideraba adecuados, iba a dar la libertad para que otro asumiera esta responsabilidad pero nunca planteó en ningún ámbito como decisión tomada que esto fuera a ser a los dos años, o sea que esta no es una decisión que él haya tomado hace dos años.

Afirmó que estas son sus razones de fondo y cada uno podrá tener su opinión al respecto, pero reiteró que no quiere seguir en un cargo donde siente que no están dadas las condiciones razonables para avanzar con convicción y en los tiempos adecuados en la agenda que planteó cuando lo eligieron: vínculos funcionales inadecuados desde el punto de vista individual, la priorización de algunos temas que no se consideran así, el vínculo con el Decano, los tiempos para la toma de decisiones, el asumir representaciones que no corresponden y transmitiendo mensajes errados y legitimación para la toma de decisiones que tiene expresión clara en un episodio concreto pero que no ha sido el único.

Por tales motivos, consideró que corresponde en una institución democrática que él pueda dar sus puntos de vista, que dé un paso al costado y que otros se encarguen de impulsar otra agenda, la que se considere pertinente a partir de los acuerdos que realicen los colectivos, pero como el

funcionamiento actual no es el adecuado lo más sano es cambiar la conducción cotidiana de la institución.

El señor Consejero Prof. Gabriel Budiño afirmó que quienes le conocen saben que prefiere improvisar antes que escribir pero en este caso lo consideró necesario ya que la renuncia del señor Decano movilizó a todos los integrantes del cuerpo y el hecho de improvisar podía dejar escapar cosas relevantes.

Aclaró que lo que va a leer no es una postura de los docentes porque la asamblea de ADUR será en el día de mañana pero consideró probable que los Consejeros docentes lo compartan, aunque en caso que no lo sea será por responsabilidad individual y no del colectivo:

*“Desde el orden docente lamentamos profundamente el anuncio de renuncia del señor decano, que nos tomó por total sorpresa, ya que nunca en estos casi dos años de funcionamiento del Consejo habíamos tenido algún indicio de que fuera a ocurrir algo así.*

*Lo lamentamos en primer lugar porque conocemos a Rodrigo, y estamos seguros que para él no ha sido una decisión sencilla, por su compromiso con la Universidad y porque nunca es agradable interrumpir una gestión en la mitad del camino, resignando los objetivos trazados.*

*En segundo lugar porque las razones esgrimidas por Rodrigo para su renuncia, cuestionan el funcionamiento del cogobierno universitario del que somos responsables todos y cada uno de nosotros.*

*Y también, porque su postura de "plantearlo a título informativo y no como elemento de discusión", dificulta los esfuerzos que podamos hacer para revertir su decisión, seguramente muy pensada y profunda, entender su planteo y mejorar los aspectos que fueran necesarios.*

*Como decía, la renuncia del decano nos resultó sorpresiva. No sólo percibíamos que el funcionamiento en el Consejo era con total normalidad y agilidad, sino que nunca tuvimos una comunicación previa de Rodrigo para conversar sobre los aspectos que ahora se señalan como causas de la renuncia.*

*No siempre hemos compartido las propuestas de Rodrigo, y su carácter (irascible como él mismo reconocía en su mensaje al Consejo del pasado lunes) puede haber generado dificultades en el relacionamiento - principalmente durante su primer período como decano.*

*Pero desde que hemos asumido nuestro rol de consejeros por el orden docente, jamás notamos la "disonancia" a la que hace referencia el decano, la gran mayoría de las decisiones se han tomado por unanimidad, no se ha rechazado ninguno de sus planes presentados al Consejo, ni se han demorado decisiones más allá de los tiempos que como colectivo entendemos necesarios para valorar las propuestas, pensar alternativas o complementos que fueran de utilidad para nuestra Facultad.*

*No compartimos con Rodrigo que los intereses particulares de los consejeros, sean los que marcan la agenda. Si los tiempos no han sido razonables en la opinión del decano, no ha sido con la intención de impedir ningún tipo de cambio, sino por la necesaria discusión a la interna de cada orden, la dificultad de lograr consensos entre los órdenes, y quizás incluso fallas en la articulación que corresponde al decano y su equipo. Pero sentimos que estamos en una Facultad que avanza. Quizás no en los tiempos que a todos nos gustarían, pues por ejemplo han quedado pendientes varios consejos temáticos que no se concretaron.*

*Como bien decía el decano, quedan muchos temas por resolverse, varios de los cuales estaban en la hoja de ruta que llevó al decano a su reelección con apoyo de todos los órdenes, y el cansancio (en el que seguramente tengan mucho que ver los temas centrales de la Universidad como el presupuesto, el hospital de clínicas y la venta del predio de veterinaria) y la "sensación de malestar" no son el mejor marco para avanzar sobre ellos.*

*Como institución deberemos enfocar nuestros esfuerzos en encontrar nuestro rumbo, y aprovechar esta renuncia como una oportunidad para repensar también el funcionamiento del cogobierno, pero manteniendo siempre la participación, el intercambio y la búsqueda de consensos como el camino que fortalece a nuestra Universidad.*

*Ya tendremos tiempo para evaluar y agradecer la gestión de Rodrigo, pero hoy sentimos que era importante hacer estas puntualizaciones.”*

El señor Consejero Prof Jorge Xavier señaló que al igual que el señor Consejero Prof. Gabriel Budiño no es de escribir lo que piensa decir pero en esta oportunidad, a partir de la exposición del señor Decano, va a tratar de ser lo más fiel posible a lo que escribió en su rol de Consejero, muy ocasionalmente como Decano Interino y en tanto Director del Departamento de Administración, cargo para el que fue designado la semana pasada.

En tales calidades, dejó constancia de su sorpresa por la decisión al igual que los compañeros docentes del Consejo y del Departamento de Administración con quienes ha intercambiado opiniones al respecto en la última semana.

Afirmó que desde su punto de vista personal era esperable que el señor Decano no culminara su segundo mandato pero consideró que un anuncio así, cuando apenas se cumple la mitad del mandato y por las razones explicitadas más los comentarios que tomaron estadio público, lo obligan a exponer su punto de vista crítico al respecto.

Consideró que la situación exige la mayor responsabilidad y mesura en la discusión porque deja en evidencia que no han sido capaces de percibir las causas que el señor Decano señala para tomar su decisión, hecho que interpela a todos los órdenes como integrantes de un órgano colectivo de conducción, pero en el caso del Orden Docente consideró que ello adquiere particular relevancia porque el señor Decano es uno más dentro del orden.

Afirmó que los docentes, egresados y estudiantes que integran este órgano tienen enorme responsabilidad por el funcionamiento del mismo, por generar las condiciones para un relacionamiento respetuoso y responsable para un fluido intercambio y una construcción colectiva, y que si se falla en esa construcción se pone en riesgo el funcionamiento de la Facultad. Señaló que eso es lo que siente que está sucediendo sin que siquiera hayan sido capaces de percibirlo hasta el pasado lunes.

Indicó que no se va a centrar en todas las razones que el señor Decano expuso en su reunión con el Secretariado de ADUR y con algunos Consejeros que participaron en la misma porque eso no fue objeto de intercambio en este ámbito hasta la exposición reciente del señor Decano, cosa que hubiese correspondido hacer cuando esas situaciones se generaron.

No obstante, manifestó su enorme preocupación porque tanto en la sesión del Consejo del último lunes como en la mencionada reunión con ADUR se escucharon casi pasivamente las razones del señor Decano sin que existiera espacio para el intercambio de ideas y la mencionada construcción colectiva, sino que cada uno se ha limitado a exponer sus puntos de vista sin generar esas condiciones.

Expresó que en sus esporádicos desempeños como Decano Interino en ausencia del señor Decano jamás identificó ninguna discrepancia ni dificultad en el relacionamiento sino todo lo contrario: un enorme clima de confianza con el señor Decano y con los demás Consejeros, por lo cual también le sorprendió este anuncio desde esa condición.

En relación específicamente con el Departamento de Administración, afirmó que es claro que, al igual que el Departamento de Contabilidad y Tributaria, han existido enormes dificultades para avanzar en la departamentalización, reflejo de las enormes diferencias que existen con otros departamentos, en particular Economía y Métodos Cuantitativos, por razones bastante conocidas.

Al respecto, destacó que el Departamento de Administración fue el que más sufrió la salida de docentes titulares y que está en un proceso de concursos masivos, simultáneos y con participación de los docentes que van quedando en comisiones asesoras y tribunales que no resultan nada sencillos considerando las cargas horarias, más los enormes desafíos de la implementación del nuevo Plan de Estudios, el armado de nuevos cursos y la creciente masividad.

Lamentó que a partir de la comunicación de la decisión por parte del señor Decano, muchas de las discusiones van a generar bastante más ruido del deseable, y por lo tanto manifestó en este ámbito su preocupación en tal sentido usando un término de la Prof. Andrea Vigorito cuando se refería al estado del alma, ya que el espíritu de optimismo para la construcción y la participación en estos órganos y cargos se rompió, cosa que le duele porque en su lugar ganó un clima de confrontación que no le hace nada bien a la Facultad y a este órgano.

Consideró que no se debe actuar rodeándose de quienes piensan igual que uno porque quienes comparten nuestras visiones se van a sumar enseguida a lo que uno diga y con eso sólo se contruyen trincheras desde las cuales bombardear a los demás, lo que no es un buen camino. Exhortó a construir puentes empezando por el propio Orden Docente pero también como Consejeros ya que en mayor o menor medida todos tienen responsabilidad en lo que está sucediendo, y al decir todos también incluyó al señor Decano.

Afirmó que no pensaba hacer referencia a la famosa nota del Prof. Viñales pero no tiene más remedio porque la reflexión del señor Decano en este ámbito lo obliga a ello. Aclaró que en la reunión donde el señor Decano expresó su voluntad de no estar presente en la discusión del tema, él como Consejero no dijo que no iba a estar presente porque iba a analizar la evolución de los hechos ya partir de eso decidir. Manifestó su enorme tranquilidad porque entre las razones que el Prof. Viñales refiere en su nota no fueron mencionados ni el Prof. Lemes ni él.

Asimismo, cuando se cuestionó al Prof. Emérito José Antonio Pini Martínez, y a los Profs. Cecilio García Cerchiarri y Walter Pérez Decarolis (desde su punto de vista, mal), este órgano adoptó por unanimidad de presentes una decisión formal con la cual el señor Decano, como él mismo expresó en la pasada sesión, estaba de acuerdo.

Afirmó que por tal motivo él se sintió muy cómodo permaneciendo en sala, cosa que hizo a conciencia porque la decisión que tomó el Consejo era la única que correspondía ya que no hubo ningún planteo del Prof. Viñales para que el tribunal cambiara la evaluación que había hecho.

Afirmó que el Consejo no puede hacer eso y que además el Prof. Viñales, que había sido notificado en diciembre del año pasado, presentó ante un órgano diferente al que formuló su evaluación una larga lista de inexactitudes (por decirlo elegantemente) que atacan fundamentalmente a los profesores antes mencionados, a quienes atribuye una especie de venganza por su rol como ex asistente académico y autor de la Ordenanza sobre Límite de Edad, nada más falso y por lo tanto desde su punto de vista descalificante para el Prof. Viñales.

Reiteró que este órgano hizo lo que correspondía hacer: rechazar la nota por improcedente, casi tres meses después de haberse notificado, donde no se sabe qué es lo que pide y donde se dedica a tirar.

Respecto a la extrañeza del señor Decano por no haber sido puesto en conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo en este tema, recordó que él salió de sala para informarle y le dijeron que ya se había retirado.

Reconoció que hubo un problema de comunicación pero para ello se necesitan dos partes, porque si bien en ese momento no se le ocurrió llamar al señor Decano para informarle lo que se había resuelto, el señor Decano tampoco lo llamó a él y se enteró a partir de la lectura del acta.

Consideró que muy flaco favor se hace al Consejo y a sus integrantes si el tema del Prof. Viñales es motivo para la renuncia del señor Decano, pero obviamente es una valoración que está en todo su derecho a hacer.

Finalmente, consideró que la responsabilidad institucional que todos tienen les exige una vez más actuar por sobre todas las cosas con mucha lealtad, confianza y buena fe, que es la mejor forma de levantar cualquier bloqueo, evitar cualquier confrontación estéril y respetar a quienes pueden pensar distinto.

Reiteró su dolor por las situaciones planteadas en la última semana y por los comentarios públicos que dañan a la Facultad, pero afirmó que los mismos no lo inmovilizan porque la Facultad, el Consejo, el señor Decano, los docentes, los órdenes y los estudiantes no merecen eso.

La señora Consejera Ec. Andrea Doneschi afirmó que el CEPCEA lamenta la decisión del señor Decano y fundamentalmente si por acción o por omisión contribuyeron a la misma, no obstante lo cual valoran la gestión del señor Decano y desde su lugar van a seguir intentando que los cambios que se han producido y los que falta realizar lleguen a buen puerto, en particular los planes de estudio y el proceso de departamentalización, profundizando en el área de posgrados.

El señor Consejero Cr. Agustín Iturralde lamentó la decisión del señor Decano pero manifestó su respeto a la misma y a la persona de señor Decano.

Asimismo, valoró positivamente sus seis años en el Decanato porque es innegable su capacidad para procesar transformaciones, conociendo la Universidad y los problemas del cogobierno. Señaló que como ya le expresara al señor Decano está a disposición para hacer lo que sea posible si existe algún tipo de condición que el señor Decano quiera establecer para continuar su gestión. Recordó que había puesto ciertas condiciones para asumir el cargo pero el retirarse en este momento demuestra desprendimiento y no estar atado a un cargo, cosa que consideró importante si se cree que no están dadas las condiciones. No obstante ello, consideró que lo más adecuado para la Facultad sería que el señor Decano terminara su gestión.

Finalmente, llamó a la madurez y a la mesura de todo el Consejo saludando al señor Decano y a los docentes por el respeto con el que se está discutiendo en sala, más allá de la dureza de algunos conceptos pero se está haciendo en un clima de respeto y frontalidad que consideró fundamental mantener en los próximos meses.

Asumió la parte de responsabilidad que cabe al Orden de Egresados por no haber percibido los problemas que ahora se manifiestan de esta manera y las alertas previas, motivo por el cual la decisión del señor Decano los tomó por sorpresa.

La señora Consejera Cra. Selva Alonso consideró a título personal (ya que el tema no se ha tratado en el orden) que la renuncia del señor Decano ha sido bastante movilizadora y significa un *shock* porque en estos dos años que han trascurrido desde su regreso a la Facultad después de muchos años afuera tenía la incertidumbre de con quién se iba a enfrentar (porque tenía fama de tener un carácter difícil) pero la realidad es que se ha sentido muy cómoda y ha aprendido muchísimo.

Valoró que el señor Decano haya sido tan proactivo porque si algo bueno hay en el Consejo es tener un líder que transmite que quiere hacer cosas porque en todas las organizaciones si hay algo que tranca son los tiempos distintos, cosa que sucede en todas las áreas.

Manifestó que lo que le preocupa más es que el señor Decano se vaya porque entiende que hay visiones diferentes en la Facultad, ya que lo que el señor Decano había planteado para la misma a ella personalmente le convenía.

Lamentó que el señor Decano vea estas trabas a su labor y que no se sienta acompañado, y asumió su parte de responsabilidad por no haber podido ser una rueda más de esa máquina.

Afirmó que va a estar a las órdenes de la Facultad hasta que nuevas elecciones la saquen de este lugar teniendo en cuenta que el señor Decano ha manifestado que su renuncia es irreversible, porque sería un gusto seguir compartiendo el trabajo con quienes tengan la responsabilidad de liderarlo.

La delegación del Centro de Estudiantes expresó que el CECEA emitió una declaración la semana pasada y otra en el día de hoy.

Lamentó que el señor Decano se vea en la situación de tener que renunciar a su cargo, ya que las cosas que él denuncia ellos las vieron evidenciadas en este Consejo.

Afirmó que si en su momento no dijeron nada fue porque consideraron que cada uno debía darse cuenta de las malas decisiones que se estaban tomando (que en algunas oportunidades hasta iban en contra de declaraciones de su propio orden) sin necesidad de decirles nada.

Señaló que el CECEA hizo su autocrítica en su discusión interna en el sentido de haber expresado ciertas cosas cuando no estaban de acuerdo, pero entendieron que esas cosas eran internas de otro orden.

Recordó que el CECEA sí planteó temas programáticos en comisiones de cogobierno, que es donde corresponde hacerlo para que posteriormente los temas vengan con cierto grado de tratamiento previo al Consejo, pero sin traerlos de entrada a este cuerpo. Señaló que esos temas muchas veces fueron paralizados y ridiculizados por los delegados del Orden Docente que actuaban en esas comisiones e incluso en el propio Consejo, lo que impidió que llegaran a concretarse. Citó como ejemplo la discusión sobre el calendario de las semanas de clase y receso, donde hablaron sobre todos los mecanismos para llevarlo a cabo con la gente de Bedelía y con la Asistencia Académica, pero finalmente no se aprobó cuando se había discutido en varios ámbitos.

Indicó que el señor Decano no tiene por qué mencionar todas las cosas porque todos en este Consejo son responsables y deben ser conscientes cuando están cometiendo errores contra normas básicas de funcionamiento del cogobierno y de este Consejo.

La delegación de la CGU expresó que al igual que los demás Consejeros la situación los tomó por sorpresa porque básicamente han respaldado todo lo realizado en estos seis años de Decanato.

Realizó su autocrítica por no haber notado en su momento los problemas que se están planteando, no obstante lo cual manifestó su satisfacción por el clima de respeto en que se está tratando este tema en el Consejo y se puso a disposición para lo que sea necesario durante la transición ya que el señor Decano expresó que su decisión es indeclinable.

El señor Consejero Prof. Esteban Lemes hizo suyas las palabras de los señores Consejeros Profs. Gabriel Budiño y Jorge Xavier.

Señaló que en el día de hoy tomó contacto con la última declaración del CECEA y que inicialmente no pensaba hacer referencia a la misma porque todos quedaron *shockeados* y consternados con la decisión del señor Decano, además de preocupados por el clima complicado que se ha ido generando en la Facultad por algunos actores que han hecho comentarios que no contribuyen al buen clima. Pero a la luz de las afirmaciones de la delegación del CECEA dio lectura al siguiente texto:

*“En el día de hoy recibimos por mail la declaración del CECEA. Luego de su lectura debo confesar mi total sorpresa y decepción sobre el contenido de la misma. Nosotros creíamos que en estos casi dos años de actuación conjunta habíamos funcionado en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo. También agregaría de cordialidad y de buena fe. Mi primera reflexión fue: Qué pena. Se sigue complicando de forma innecesaria el ambiente interno de nuestra Facultad y por un actor importante en el cogobierno.*”

*Luego de que el señor Decano anunciara el lunes pasado su decisión de presentar su renuncia en el Consejo, algunos actores han dicho una serie de falsedades y agravios generales que nada tienen que ver con lo que ha sido el funcionamiento de este Consejo y la actuación de todos los Consejeros actuales, y digo de todos.*

*En lo personal la declaración del CECEA la considero totalmente agravante hacia el Orden Docente. Expresan en distintos momentos presiones conservadoras, vaciamiento de la agenda, intereses individuales, faltas éticas, desconocimiento del voto estudiantil, etc. Nada más alejado de la realidad. Claramente no son expresiones que se correspondan con lo que veníamos teniendo en el Consejo de Facultad en los últimos dos años y que es fácilmente verificable revisando las actas de este Consejo, preguntándoles a los otros actores y a los funcionarios no docentes que sesión a sesión son testigos de nuestras actuaciones.*

*Creo firmemente que para ayudar a realizar las transformaciones que nuestra Facultad precisa es necesario, imprescindible diría mejor, tener un ambiente de respeto y tolerancia entre los órdenes y también entre las distintas personas que actuamos en esta Facultad. Y espero con mucha ansia que todos actuemos con la responsabilidad institucional que la UdelaR se merece y que requiere.”*

El señor Decano Prof. Rodrigo Arim expresó que no va a discutir punto por punto las distintas intervenciones pero aclaró que esto no es producto de un hecho aislado.

Reiteró que se podrán tener valoraciones distintas sobre las circunstancias que lo llevan a esta decisión, pero que ha mencionado cinco grupos de temas que en distintas medidas y en distinto grado de reiteración en el tiempo lo han llevado a considerar que no es el momento adecuado para seguir como Decano.

Afirmó que cada uno de esos aspectos en forma aislada no puede motivar la renuncia de nadie, pero la concatenación de situaciones vinculadas a las áreas que mencionó es la que lo lleva a considerar que tiene una forma de percibir el rol de Decano y de conducción del Consejo que difiere de la lógica impuesta en la Facultad.

Señaló que dice esto porque en el día de hoy se ha dado un intercambio en el Consejo con cierto grado de despojamiento por parte de todos y porque no quiere que su renuncia se banalice en un hecho concreto.

Reconoció que se puede cuestionar su pertinencia y su grado de justificación pero son cinco grupos de temas que ha mencionado a cada uno de los colectivos en espacios más reducidos, de mayor confianza y con intercambios más puntuales, que lo llevan a considerar que la Facultad hoy no está en condiciones o sus colectivos no asumen con convicción una agenda que para él resulta razonable impulsar a determinados ritmos, más allá de que en su escala de cómo hay que relacionarse desde el punto de vista ético hay formas de funcionamiento que pueden no ser las adecuadas.

Aclaró que no es cuestión de decir “Esto está bien” o “Esto está mal” ni negarse al intercambio, sino asumir que estas consideraciones parten de su valoración personal, de su forma de percibir cómo hay que comportarse en el cogobierno y de cuál es el rol de cada uno.

Realizó un llamado porque le comprenden las generales de la ley en el sentido que en este proceso de transición que necesariamente va a tener un espacio de complejidad, todos administren adecuadamente las formas de relacionamiento. Señaló que cada colectivo irá asumiendo sus respectivos posicionamientos al respecto, pero consideró sano que se diera este intercambio porque ha pasado mucha agua debajo del puente.

Finalmente, informó que en el mismo tono que lo ha hecho en el Consejo pero con menos detalles, está saliendo a la prensa porque quiere evitar que su posición se ubique en un lugar donde el que habla no sea él.

No existiendo intervenciones adicionales de los señores Consejeros, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos.

**Prof. Rodrigo Arim**  
**Decano**